COMANDO DEL EJÉRCITO

CENTRO FINANCIERO Nº 2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020.-

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS"

ID N° 378.473

EJERCICIO FINANCIERO 2020

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS"

SEGUNDA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP Nº 1977 de fecha 13 de mayo de 2020

CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo " " en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

1. Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.

2. Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.

3. Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.

4. Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

1. El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
2. El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
3. El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

1. No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
2. No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
3. Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
4. Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
5. Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

1. Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

2. Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicadas por la convocante.
La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.
La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.
La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.
La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

3. Adenda

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.
La convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.
Las modificaciones o enmiendas que realicen las convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.
La convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes, un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas. Esta prórroga deberá quedar asentada en la adenda citada.

4. Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.
Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.
Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

5. Oferentes en Consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.
Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.
Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

6. Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.
No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

7. Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.
Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.

3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con decimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica,

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido.
3. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.
4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.
5. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras

5. Idioma de la Oferta

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:
NO APLICA.
La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

6. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

7. Moneda de la oferta y moneda de pago

La moneda de la oferta y pago será: En Guaraníes para todos los oferentes
La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

8. Visita al sitio de ejecución del contrato

NO APLICA.
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Lugar: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Hora: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Procedimiento: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Participación obligatoria: Elija un elemento.
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

9. Precio y Formulario de la Oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrán ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: ***NO APLICA.***

10. Incoterms

La edición de Incoterms para esta licitación será: ***NO APLICA.***

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.
Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del contrato.

11. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: ***NO APLICA.***
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

12. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: ***NO APLICA.***
En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

13. Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma: ***NO APLICA.***
Una oferta alternativa se configura necesariamente con la presentación de la oferta principal, que se ajuste a las condiciones previstas en las bases y condiciones; y, de manera separada e independiente una propuesta alternativa, que implique alternativas técnicas a los requerimientos de la licitación y cuya consideración estaría sujeta a que dicha alternativa reúna mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo.

La presente cláusula no será aplicable para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica.

14. Copias de la oferta

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.
Cantidad de copias requeridas: ninguna copia

15. Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

16. Periodo de Validez de la Oferta

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: 60 días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, toda oferta con un periodo menor será rechazada.
La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.
El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, las ofertas deberán permanecer válidas por el período determinado en el pliego de bases y condiciones, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva.

20. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución

1. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total de la oferta; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
    1. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran,
    2. Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

5. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

    1. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,

    2. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,

3. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o

4. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

   d.1 Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
   d.2 Firmar el contrato,
   d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
   d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
   d.5 Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
   d.6 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

5. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

6. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendario posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

7. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

1. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos en los que la Subasta a la Baja Electrónica se desarrolle durante más de un día, el plazo de validez de la oferta se computará a partir del inicio de la etapa competitiva.

22. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10%.
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

23. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 30 de enero de 2021.

1. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: 120 días corridos.

1. Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: ***NO APLICA.***

2. Plazo de Reposición de Bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar (en días hábiles) será de: Cinco (5).
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.
1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple con su obligación dentro del plazo establecido, la contratante tomará las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

3. Cobertura de Seguro de los Bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será: ***NO APLICA.***
A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los Incoterms aplicables.

4. Sistema de presentación de ofertas

El sistema de presentación de ofertas para esta licitación será: un sobre
Los sobres deberán:
1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP;
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas; y
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.
Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

El punto 5 de la presente cláusula no será aplicable para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, atendiendo a que todos los procedimientos de Subasta serán de un solo sobre.

5. Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.
La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.
Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos:

6. Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.
2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.
3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

31. Apertura de Ofertas

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.
2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente.
3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courrier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION". Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION". Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente

contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

1. Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior el oferente deberá considerar las siguientes condiciones de participación:
Que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso para su activación como oferente. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, modulo del SIPE.
Que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que, a través del Sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente; y
Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el oferente deberá manifestar en el campo previsto en el Sistema Electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del pliego de bases

2. Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

3. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se

encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva.

3. Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o

póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
6. Documentos legales (*)
1.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
1.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
1.3. Oferentes en Consorcio.
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices: **2017 y 2018 y 2019.**

1. *Para contribuyente de IRACIS.*

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2017-2018 y 2019.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2017-2018 y 2019.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años 2017-2018 y 2019, no deberá ser negativo.

Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a "0", se considerará el Ratio de Liquidez igual a "1" y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

2. *Para contribuyentes de IRPC.*

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2017-2018 y 2019.

3. *Para contribuyentes de IRP.*

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2017-2018 y 2019.

4. *Para contribuyentes exclusivamente de IVA GENERAL.*

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2017-2018 y 2019.

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.

b) Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), presentados ante la SET. – **PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS.**
c) Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), presentados ante la SET. – **PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC.**
d) Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), presentados ante la SET. – **PARA CONTRIBUYENTES DE IRP.**
e) Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 24 meses, de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), presentados ante la SET. Además, deberá presentar un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales por cada año solicitado. – **PARA CONTRIBUYENTES EXCLUSIVAMENTE DE IVA GENERAL.**

8.Experiencia Requerida

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados con sus respectivas constancias o certificado de buen cumplimiento de contrato como así también las facturaciones y actas de recepciones finales de SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS, solicitadas en la presente licitación, que será el equivalente al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años (2017; 2018; 2019). El cálculo se realiza teniendo como base la sumatoria de los tres últimos años mencionados más arriba. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado..

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Constancia de RUC emitida por la SET.
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

9. Capacidad Técnica

1. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

1.1. Superficie Requerida: El oferente deberá contar con una infraestructura mínima de 1.500 m2 íntegramente cerrada y techada, con piso de hormigón armado y mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo para el apropiado desempeño de las funciones contratadas. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas, excepto consorcios legalmente constituidos, en cuyo caso se sumarán las superficies. También se exceptúa a los representantes oficiales, quienes podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo casa central.

1.2. Certificado de Licencia Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción, junto con la resolución de aprobación de la adecuación a los aspectos ambientales para los Talleres

ubicados en Asunción. Los talleres que se encuentren dentro del gran Asunción deberán presentar documentación que acredite que el taller está habilitado para operar como taller mecánico expedida según ordenanzas al municipio que corresponda.

El oferente deberá presentar un croquis de ubicación y el plano aprobado por el municipio.

1.3. Licencia ambiental expedida por el MADES de conformidad a la Ley N° 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13. Se deberá presentar una copia de dicha Resolución.

1.4. Seguridad del Local: Dada la naturaleza del contrato, bienes instituciones (rodados) estarán en poder y custodia del adjudicado, mientras duren las reparaciones mecánicas, de allí que mínimamente deberán cumplir determinados requisitos de seguridad: Debe contar con guardia nocturno y/o sistema de monitoreo y patrulla 24 hs. Para garantizar la protección de los vehículos de la institución. Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante poder acceder a las grabaciones desde el ingreso del vehículo hasta la salida, a ser comprobado mediante la verificación in situ.

Debe contar con una sala equipada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, la referida sala (de ajustes) debe ser cerrada, climatizada y completamente aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente. La misma será comprobada en la verificación in situ de las instalaciones del oferente.

Será obligatorio que todo oferente, presente como parte de su oferta, una póliza de seguros contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio o explosión de vehículos, robo o hurto de los vehículos, choque de vehículos en prueba y desarrollos. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos de la Institución, mientas se hallen en talleres de la Contratista, con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato. Contar indefectiblemente con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo, carteles indicadores de salidas de emergencia y otros que será verificada en la Inspección Técnica en la oportunidad de la visita de la Comisión Evaluadora, a las instalaciones de los oferentes.

1.5. **Herramientas y maquinarias Requeridas:**

El Taller oferente deberá contar herramientas básicas, necesarias para la realización de las reparaciones mecánicas, las cuales serán verificadas durante la verificación in situ.

<u>Mínimamente deberá contar:</u>

- Dos compresores de aire de 2hp de potencia como mínimo
- Dos equipos para control de carga de alternador
- Cinco elevadores hidráulicos y/o eléctricos. Un soporte para armado de diferencial con relojes de ajustes.
- Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores.
- Un torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos,
- Un equipo para control de carga de alternador
- Un analizador de gases de escape portátil
- Un soldador eléctrico para soldaduras mic.

- Un banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.
- Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).
- Dos Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas.
-Un scanner exclusivo para camiones
- Diez mesas de trabajo
- Un reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro
- Un manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel
- Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
- Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros. Un equipo de alineación y balanceo computarizado.
- Una Fosa bien equipada y azulejada para automóviles y camionetas.
- Una fosa para camiones pesados, de 5 mts. Como mínimo
- Un succionador de aceite al vacío
- Un Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom
- Un Manómetros para carga de gas R134 ecológico
- Una máquina de vacío para gas r134 ecológico
- Dos banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico
- Dos banco para armado de motores Un Generador de 50 KVA
- Desmontadora de cubiertas pesadas
- Desmontadoras de cubiertas livianas

1.6.Certificación de Capacitación Profesional: El taller deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por una de estas Instituciones: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional), todos los Mecánicos y Técnicos deben estar inscriptos en el seguro social del IPS:
-

- 1(Un) Técnico en Inyección electrónica diésel –
- 3 (Tres) Mecánicos automotriz general –
- 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel –
- 1 (Dos) Mecánicos exclusivos de motores nafteros –
- 1 (Un) Técnico en autotronica I-II-III –
- 1 (Un) Técnico en aire acondicionado de automóviles –
- 3 (Tres) Técnicos en Inyección electrónica naftera y Diesel –
- 2 (Dos) Técnicos en Electricidad del automóvil

1.7 Deberá contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones.

1.8 El Oferente deberá contar con servicio propio o tercerizado de Grúa, con cobertura en todo el territorio Nacional, a los efectos de facilitar el traslado de los vehículos de la Institución que requieran el servicio, en caso que fuera necesario. Sin que ello represente un costo adicional para la Convocante.

Observación: En caso de Consorcios: Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cuál es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán él o los demás integrantes del Consorcio

1. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

1. Licencia del MADES que habilita el Taller Mecánico y su depósito establecido por la Ley 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13.

2. Plano de infraestructura aprobado por el municipio.
3. Plano de prevención contra incendio aprobado por el municipio

10. Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: ***NO APLICA.***

11. Criterio de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, será el vencedor de cada grupo subastado el oferente que ingresó el último menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el precio.

Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*
  - *(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.*
  - *(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).*
  - *(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.*
  - *(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.*
  - *(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.*
- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá

especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

LOTE Nº 01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - CENTRO FINANCIERO Nº 2			
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado para TOYOTA COROLLA, AÑO 2005			
1.1	*Radiador de agua*	Unidad	1	Evento
1.2	*Bomba de agua*	Unidad	1	Evento
1.3	*Ventilador de radiador*	Unidad	1	Evento
1.4	*Aleta de ventilador*	Unidad	1	Evento
1.5	*Manguera de radiador superior*	Unidad	1	Evento
1.6	*Juego de mangueras de calefacción*	Unidad	1	Evento
1.7	*Condensador de A. Ac*	Unidad	1	Evento
1.8	*Evaporador de A. Ac.*	Unidad	1	Evento
1.9	*Carga de gas*	Unidad	1	Evento
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para TOYOTA COROLLA, AÑO 2005			
2.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
2.2	*Disco de frenos delantero*	Unidad	1	Evento
2.3	*Juego de reparación de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
2.4	*Cilindro de frenos trasceros*	Unidad	1	Evento
2.5	*Zapatas de freno trasero*	Unidad	1	Evento
2.6	*Tambores de freno trasero*	Unidad	1	Evento
2.7	*Cabo de freno de mano*	Unidad	1	Evento
2.8	*Bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
2.9	*Valula de freno*	Unidad	1	Evento
2.10	*Cambio de fluidio de freno por litro*	Unidad	1	Evento
2.11	*Caños flexibles de frenos*	Unidad	1	Evento
2.12	*Seguros de zapatas*	Unidad	1	Evento
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de dirección para TOYOTA COROLLA, AÑO 2005			
3.1	*Cremallera de dirección*	Unidad	1	Evento
3.2	*Precap*	Unidad	1	Evento
3.3	*Guardapolvo*	Unidad	1	Evento
3.4	*Muñequin*	Unidad	1	Evento
3.5	*Esparragos de ruedas*	Unidad	1	Evento
3.6	*Tuercas de rueda*	Unidad	1	Evento
3.7	*Bomba dirección hidráulica*	Unidad	1	Evento
3.8	*Reparación de bomba de dirección hidráulica*	Unidad	1	Evento
3.9	*Cambio de aceite de dirección hidráulica p/litro*	Unidad	1	Evento
3.10	*Columna de dirección*	Unidad	1	Evento

3.11	*Conjunto cilindrico contacto*	Unidad	1	Evento
3.12	*Eje de dirección*	Unidad	1	Evento
4	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de suspensión para TOYOTA COROLLA, AÑO 2005**			
4.1	*Amortiguador trasero c/u*	Unidad	1	Evento
4.2	*Amortiguador delantero c/u*	Unidad	1	Evento
4.3	*Buje barra estabilizadora*	Unidad	1	Evento
4.4	*Ruleman de masa delantera*	Unidad	1	Evento
4.5	*Buje amortiguador*	Unidad	1	Evento
4.6	*Juego de perno punta eje*	Unidad	1	Evento
4.7	*Juego de elasticos - delantero*	Unidad	1	Evento
4.8	*Juego de elasticos - trasero*	Unidad	1	Evento
4.9	*Bujes elasticos - completo*	Unidad	1	Evento
4.10	*Guillete de elastico*	Unidad	1	Evento
4.11	*Centro elastico c/u*	Unidad	1	Evento
5	**Servicio de chaperia y pintura para TOYOTA COROLLA, AÑO 2005**			
5.1	*Guardabarro delantero derecho*	Unidad	1	Evento
5.2	*Guardabarro delantero izquierdo*	Unidad	1	Evento
5.3	*Puerta delantera derecha*	Unidad	1	Evento
5.4	*Puerta delantera izquierda*	Unidad	1	Evento
5.5	*Parabrisas delantero*	Unidad	1	Evento
5.6	*Moldura de parabrisas*	Unidad	1	Evento
5.7	*Soporte paragolpe delantero*	Unidad	1	Evento
5.8	*Parrilla frontal*	Unidad	1	Evento
5.9	*Juego de molduras parrilla*	Unidad	1	Evento
5.10	*Limpieza de Tapiceria*	Unidad	1	Evento
6	**Servicio de Cambio de Aceites y Filtros para TOYOTA COROLLA, AÑO 2005**			
6.1	*Cambio de Aceite de Caja*	Unidad	1	Evento
6.2	*Cambio de Aceite de Motor*	Unidad	1	Evento
6.3	*Cambio de Filtro de Combustible*	Unidad	1	Evento
6.4	*Cambio de Filtro de Aceite*	Unidad	1	Evento
6.5	*Cambio de Filtro de Aire*	Unidad	1	Evento
7	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado para TOYOTA COROLLA, AÑO 2013**			
7.1	*Radiador de agua*	Unidad	1	Evento
7.2	*Bomba de agua*	Unidad	1	Evento
7.3	*Ventilador de radiador*	Unidad	1	Evento
7.4	*Aleta de ventilador*	Unidad	1	Evento
7.5	*Termostado*	Unidad	1	Evento
7.6	*Manguera de radiador inferior*	Unidad	1	Evento
7.7	*Manguera de radiador superior*	Unidad	1	Evento
7.8	*Juego de mangueras de calefacion*	Unidad	1	Evento
7.9	*Condensador de A.Ac*	Unidad	1	Evento
7.10	*Evaporador de A.Ac.*	Unidad	1	Evento
7.11	*Carga de gas*	Unidad	1	Evento

8	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para TOYOTA COROLLA, AÑO 2013**			
8.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
8.2	*Discos de Frenos delantero*	Unidad	1	Evento
8.3	*Juego de reparacion de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
8.4	*Cilindros de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
8.5	*Zapatas de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
8.6	*Tambores de Freno trasero*	Unidad	1	Evento
8.7	*Cabos de frenos de mano*	Unidad	1	Evento
8.8	*Bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
8.9	*Valvulas de freno*	Unidad	1	Evento
8.10	*Cambio de fluido de freno p/litro*	Unidad	1	Evento
8.11	*Caños flexibles de frenos*	Unidad	1	Evento
8.12	*Seguros de zapata*	Unidad	1	Evento
9	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de dirección para TOYOTA COROLLA, AÑO 2013**			
9.1	*Cremallera de dirección*	Unidad	1	Evento
9.2	*Precap*	Unidad	1	Evento
9.3	*Guardapolvo*	Unidad	1	Evento
9.4	*Muñequin*	Unidad	1	Evento
9.5	*Esparragos de ruedas*	Unidad	1	Evento
9.6	*Tuercas de rueda*	Unidad	1	Evento
9.7	*Reparación de bomba de dirección hidráulica*	Unidad	1	Evento
9.8	*Cambio de aceite de dirección hidráulica p/litro*	Unidad	1	Evento
9.9	*Columna de dirección*	Unidad	1	Evento
9.10	*Conjunto cilindrico contacto*	Unidad	1	Evento
9.11	*Eje de dirección*	Unidad	1	Evento
10	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de suspensión para TOYOTA COROLLA, AÑO 2013**			
10.1	*Amortiguador trasero c/u*	Unidad	1	Evento
10.2	*Amortiguador delantero c/u*	Unidad	1	Evento
10.3	*Buje barra estabilizadora*	Unidad	1	Evento
10.4	*Ruleman de masa delantera*	Unidad	1	Evento
10.5	*Buje amortiguador*	Unidad	1	Evento
10.6	*Juego de perno punta eje*	Unidad	1	Evento
10.7	*Bujes elasticos - completo*	Unidad	1	Evento
10.8	*Guillete de elastico*	Unidad	1	Evento
10.9	*Centro elastico c/u*	Unidad	1	Evento
11	**Servicio de Cambio de Aceites y Filtros para TOYOTA COROLLA, AÑO 2013**			
11.1	*Cambio de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
11.2	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
11.3	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
11.4	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
11.5	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento

12	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para TOYOTA COROLLA, AÑO 2013**			
12.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
12.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
12.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
13	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para TOYOTA COROLLA, AÑO 2013**			
13.1	*Horquilla*	Unidad	1	Evento
13.2	*Guardapolvo de Horquilla*	Unidad	1	Evento
13.3	*Ruleman Piloto*	Unidad	1	Evento
13.4	*Tornillos de volante*	Unidad	1	Evento
13.5	*Rectificacion de corona volante*	Unidad	1	Evento
13.6	*Bulbo de embrague*	Unidad	1	Evento
13.7	*Goma pedal de embrague*	Unidad	1	Evento
14	**Servicio de Cambio de Aceite y Filtros para CAMIONETA NISSAN D23 FRONTIER, AÑO 2017**			
14.1	*Cambio de aceite diferencial*	Unidad	1	Evento
14.2	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
14.3	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
14.4	*Cambio de aceite de caja 4x4*	Unidad	1	Evento
14.5	*Cambio de filtro de aciete*	Unidad	1	Evento
14.6	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
15	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para CAMIONETA NISSAN D23 FRONTIER, AÑO 2017**			
15.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
15.2	*Disco de freno delantero*	Unidad	1	Evento
15.3	*Zapatas de frenos traseros*	Unidad	1	Evento
15.4	*Cabos de frenos de mano*	Unidad	1	Evento
15.5	*Bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
15.6	*Cambio de fluido de freno por litro*	Unidad	1	Evento
16	**Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de radiador para CAMIONETA NISSAN D23 FRONTIER, AÑO 2017**			
16.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
16.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
16.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
17	**Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de embrague para CAMIONETA NISSAN D23 FRONTIER, AÑO 2017**			
17.1	*Horquilla*	Unidad	1	Evento
17.2	*Guardapolvo de horquilla*	Unidad	1	Evento
17.3	*Ruleman piloto*	Unidad	1	Evento
17.4	*Tornillos de volante*	Unidad	1	Evento
17.5	*Rectificación de corona volante*	Unidad	1	Evento
17.6	*Bulbo de embrague*	Unidad	1	Evento
17.7	*Goma pedal de embrague*	Unidad	1	Evento
18	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para CAMIONETA NISSAN D23 FRONTIER, AÑO 2017**			
18.1	*Bomba de agua*	Unidad	1	Evento
18.2	*Ventilador de radiador*	Unidad	1	Evento

18.3	*Termostato*	Unidad	1	Evento
18.4	*Junta de termostato*	Unidad	1	Evento
18.5	*Manguera de radiador inferior*	Unidad	1	Evento
18.6	*Manguera de radiador superior*	Unidad	1	Evento
18.7	*Juego de mangueras de calefacción*	Unidad	1	Evento
18.8	*Condensador de A. Ac.*	Unidad	1	Evento
18.9	*Evaporador de A. Ac.*	Unidad	1	Evento
18.10	*Carga de gas*	Unidad	1	Evento
19	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de suspensión para CAMIONETA TOYOTA HILUX, AÑO 2019**			
19.1	*Amortiguador trasero c/u*	Unidad	1	Evento
19.2	*Amortiguador delantero c/u*	Unidad	1	Evento
19.3	*Buje barra estabilizadora*	Unidad	1	Evento
19.4	*Buje amortiguador*	Unidad	1	Evento
19.5	*Juego de perno punta eje*	Unidad	1	Evento
20	**Servicio de Cambio de Aceite y Filtros para CAMIONETA TOYOTA HILUX, AÑO 2019**			
20.1	*Cambio de aceite diferencial*	Unidad	1	Evento
20.2	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
20.3	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
20.4	*Cambio de aceite de caja 4x4*	Unidad	1	Evento
20.5	*Cambio de filtro de aciete*	Unidad	1	Evento
20.6	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
21	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para CAMIONETA TOYOTA HILUX, AÑO 2019**			
21.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
21.2	*Disco de freno delantero*	Unidad	1	Evento
21.3	*Zapatas de frenos traseros*	Unidad	1	Evento
21.4	*Cabos de frenos de mano*	Unidad	1	Evento
21.5	*Bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
21.6	*Cambio de fluido de freno por litro*	Unidad	1	Evento
22	**Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de radiador para CAMIONETA TOYOTA HILUX, AÑO 2019**			
22.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
22.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
22.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
23	**Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de embrague para CAMIONETA TOYOTA HILUX, AÑO 2019**			
23.1	*Horquilla*	Unidad	1	Evento
23.2	*Guardapolvo de horquilla*	Unidad	1	Evento
23.3	*Ruleman piloto*	Unidad	1	Evento
23.4	*Tornillos de volante*	Unidad	1	Evento
23.5	*Rectificación de corona volante*	Unidad	1	Evento
23.6	*Bulbo de embrague*	Unidad	1	Evento
23.7	*Goma pedal de embrague*	Unidad	1	Evento

24	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para CAMIONETA TOYOTA HILUX, AÑO 2019**			
24.1	*Bomba de agua*	Unidad	1	Evento
24.2	*Ventilador de radiador*	Unidad	1	Evento
24.3	*Termostato*	Unidad	1	Evento
24.4	*Junta de termostato*	Unidad	1	Evento
24.5	*Manguera de radiador inferior*	Unidad	1	Evento
24.6	*Manguera de radiador superior*	Unidad	1	Evento
24.7	*Juego de mangueras de calefacción*	Unidad	1	Evento
24.8	*Condensador de A. Ac.*	Unidad	1	Evento
24.9	*Evaporador de A. Ac.*	Unidad	1	Evento
24.10	*Carga de gas*	Unidad	1	Evento
25	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de suspensión para CAMIONETA TOYOTA HILUX, AÑO 2019**			
25.1	*Amortiguador trasero c/u*	Unidad	1	Evento
25.2	*Amortiguador delantero c/u*	Unidad	1	Evento
25.3	*Buje barra estabilizadora*	Unidad	1	Evento
25.4	*Buje amortiguador*	Unidad	1	Evento
25.5	*Juego de perno punta eje*	Unidad	1	Evento
Monto mínimo 25.000.000.- Gs.....				
Monto mínimo 50.000.000.- Gs.....				

LOTE Nº 02	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - COMANDO DEL EJERCITO			
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**	**a) Precio Unitario (repuesto)**
1	**Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Bomba Inyectora para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa Nº EAE 727**			
11	*Limpieza completa de la Bomba Inyectora*	Unidad	1	Evento
12	*Cambio de retenes*	Unidad	1	Evento
13	*Ajuste y calibracion de la bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
14	*Cambio de 4 picos inyectores con escaneo completo*	Unidad	1	Evento
2	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa Nº EAE 727**			
2.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
2.2	*Discos de Frenos delantero*	Unidad	1	Evento
2.3	*Cilindros de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
2.4	*Zapatas de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
2.5	*Valvulas de freno*	Unidad	1	Evento
2.6	*Seguros de zapata*	Unidad	1	Evento
2.7	*Rectificacion de discos de freno*	Unidad	1	Evento
2.8	*Cementado de zapatas*	Unidad	1	Evento

2.9	*Rectificacion de tambores de frenos traseros*	Unidad	1	Evento
2.10	*Resortes de zapata*	Unidad	1	Evento
2.11	*Juego de reparo de cilindro de frenos*	Unidad	1	Evento
2.12	*Perno de zapata*	Unidad	1	Evento
2.13	*Mordaza de freno delantero RH*	Unidad	1	Evento
2.14	*Mordaza de freno delantero LH*	Unidad	1	Evento
2.15	*Perno de mordaza*	Unidad	1	Evento
2.16	*Bulbo de freno*	Unidad	1	Evento
2.17	*Jgo reparo bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
2.18	*Sensor de desaceleracion*	Unidad	1	Evento
2.19	*Bomba de vacio*	Unidad	1	Evento
2.20	*Servo Freno*	Unidad	1	Evento
2.21	*Valvula de freno*	Unidad	1	Evento
3	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa N° EAE 727**			
3.1	*Jgo. De regulador de voltage y jgo de diodos*	Unidad	1	Evento
3.2	*Rotor de Alternador*	Unidad	1	Evento
3.3	*Estator de Alternador*	Unidad	1	Evento
3.4	*Correa de Alternador*	Unidad	1	Evento
3.5	*Rulemanes de Alternador*	Unidad	1	Evento
3.6	*Polea de alternador*	Unidad	1	Evento
3.7	*Juego de carbon*	Unidad	1	Evento
3.8	*Rebobinado de campo*	Unidad	1	Evento
3.9	*Alternador Completo*	Unidad	1	Evento
4	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa N° EAE 727**			
4.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
4.2	*Disco*	Unidad	1	Evento
4.3	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
4.4	*Ruleman Piloto*	Unidad	1	Evento
4.5	*Corona volante*	Unidad	1	Evento
5	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa N° EAE 727**			
5.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
5.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
5.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
6	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa N° EAE 727**			
6.1	*Bendix de arranque*	Unidad	1	Evento
6.2	*Rotor de arranque*	Unidad	1	Evento
6.3	*Inducido de arranque*	Unidad	1	Evento
6.4	*Jgo. De carbones*	Unidad	1	Evento
6.5	*Automatico de arranque*	Unidad	1	Evento
6.6	*Porta carbon*	Unidad	1	Evento

7	**Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Bomba Inyectora para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa N° EAE 608**			
7.1	*Limpieza completa de la Bomba Inyectora*	Unidad	1	Evento
7.2	*Cambio de retenes*	Unidad	1	Evento
7.3	*Ajuste y calibracion de la bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
7.4	*Cambio de 4 picos inyectores con escaneo completo*	Unidad	1	Evento
8	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa N° EAE 608**			
8.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
8.2	*Discos de Frenos delantero*	Unidad	1	Evento
8.3	*Cilindros de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
8.4	*Zapatas de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
8.5	*Valvulas de freno*	Unidad	1	Evento
8.6	*Seguros de zapata*	Unidad	1	Evento
8.7	*Rectificacion de discos de freno*	Unidad	1	Evento
8.8	*Cementado de zapatas*	Unidad	1	Evento
8.9	*Rectificacion de tambores de frenos traseros*	Unidad	1	Evento
8.10	*Resortes de zapata*	Unidad	1	Evento
8.11	*Juego de reparo de cilindro de frenos*	Unidad	1	Evento
8.12	*Perno de zapata*	Unidad	1	Evento
8.13	*Mordaza de freno delantero RH*	Unidad	1	Evento
8.14	*Mordaza de freno delantero LH*	Unidad	1	Evento
8.15	*Perno de mordaza*	Unidad	1	Evento
8.16	*Bulbo de freno*	Unidad	1	Evento
8.17	*Jgo reparo bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
8.18	*Sensor de desaceleracion*	Unidad	1	Evento
8.19	*Bomba de vacio*	Unidad	1	Evento
8.20	*Servo Freno*	Unidad	1	Evento
8.21	*Valvula de freno*	Unidad	1	Evento
9	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa N° EAE 608**			
9.1	*Jgo. De regulador de voltage y jgo de diodos*	Unidad	1	Evento
9.2	*Rotor de Alternador*	Unidad	1	Evento
9.3	*Estator de Alternador*	Unidad	1	Evento
9.4	*Correa de Alternador*	Unidad	1	Evento
9.5	*Rulemanes de Alternador*	Unidad	1	Evento
9.6	*Polea de alternador*	Unidad	1	Evento
9.7	*Juego de carbon*	Unidad	1	Evento
9.8	*Rebobinado de campo*	Unidad	1	Evento
9.9	*Alternador Completo*	Unidad	1	Evento
10	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa N° EAE 608**			
10.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
10.2	*Disco*	Unidad	1	Evento
10.3	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
10.4	*Ruleman Piloto*	Unidad	1	Evento

10.5	*Corona volante*	Unidad	1	Evento
11	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa Nº EAE 608**			
11.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
11.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
11.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
12	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa Nº EAE 608**			
12.1	*Bendix de arranque*	Unidad	1	Evento
12.2	*Rotor de arranque*	Unidad	1	Evento
12.3	*Inducido de arranque*	Unidad	1	Evento
12.4	*Jgo. De carbones*	Unidad	1	Evento
12.5	*Automatico de arranque*	Unidad	1	Evento
12.6	*Porta carbon*	Unidad	1	Evento
13	**Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Bomba Inyectora para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa Nº EAE 788**			
13.1	*Limpieza completa de la Bomba Inyectora*	Unidad	1	Evento
13.2	*Cambio de retenes*	Unidad	1	Evento
13.3	*Ajuste y calibracion de la bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
13.4	*Cambio de 4 picos inyectores con escaneo completo*	Unidad	1	Evento
14	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa Nº EAE 788**			
14.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
14.2	*Discos de Frenos delantero*	Unidad	1	Evento
14.3	*Cilindros de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
14.4	*Zapatas de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
14.5	*Valvulas de freno*	Unidad	1	Evento
14.6	*Seguros de zapata*	Unidad	1	Evento
14.7	*Rectificacion de discos de freno*	Unidad	1	Evento
14.8	*Cementado de zapatas*	Unidad	1	Evento
14.9	*Rectificacion de tambores de frenos traseros*	Unidad	1	Evento
14.10	*Resortes de zapata*	Unidad	1	Evento
14.11	*Juego de reparo de cilindro de frenos*	Unidad	1	Evento
14.12	*Perno de zapata*	Unidad	1	Evento
14.13	*Mordaza de freno delantero RH*	Unidad	1	Evento
14.14	*Mordaza de freno delantero LH*	Unidad	1	Evento
14.15	*Perno de mordaza*	Unidad	1	Evento
14.16	*Bulbo de freno*	Unidad	1	Evento
14.17	*Jgo reparo bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
14.18	*Sensor de desaceleracion*	Unidad	1	Evento
14.19	*Bomba de vacio*	Unidad	1	Evento
14.20	*Servo Freno*	Unidad	1	Evento
14.21	*Valvula de freno*	Unidad	1	Evento

15	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa N° EAE 788**			
15.1	*Jgo. De regulador de voltage y jgo de diodos*	Unidad	1	Evento
15.2	*Rotor de Alternador*	Unidad	1	Evento
15.3	*Estator de Alternador*	Unidad	1	Evento
15.4	*Correa de Alternador*	Unidad	1	Evento
15.5	*Rulemanes de Alternador*	Unidad	1	Evento
15.6	*Polea de alternador*	Unidad	1	Evento
15.7	*Juego de carbon*	Unidad	1	Evento
15.8	*Rebobinado de campo*	Unidad	1	Evento
15.9	*Alternador Completo*	Unidad	1	Evento
16	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa N° EAE 788**			
16.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
16.2	*Disco*	Unidad	1	Evento
16.3	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
16.4	*Ruleman Piloto*	Unidad	1	Evento
16.5	*Corona volante*	Unidad	1	Evento
17	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa N° EAE 788**			
17.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
17.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
17.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
18	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2007, Chapa N° EAE 788**			
18.1	*Bendix de arranque*	Unidad	1	Evento
18.2	*Rotor de arranque*	Unidad	1	Evento
18.3	*Inducido de arranque*	Unidad	1	Evento
18.4	*Jgo. De carbones*	Unidad	1	Evento
18.5	*Automatico de arranque*	Unidad	1	Evento
18.6	*Porta carbon*	Unidad	1	Evento
19	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 267**			
19.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
19.2	*Discos de Frenos delantero*	Unidad	1	Evento
19.3	*Cilindros de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
19.4	*Zapatas de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
19.5	*Valvulas de freno*	Unidad	1	Evento
19.6	*Seguros de zapata*	Unidad	1	Evento
19.7	*Rectificacion de discos de freno*	Unidad	1	Evento
19.8	*Cementado de zapatas*	Unidad	1	Evento
19.9	*Rectificacion de tambores de frenos traseros*	Unidad	1	Evento
19.10	*Resortes de zapata*	Unidad	1	Evento
19.11	*Juego de reparo de cilindro de frenos*	Unidad	1	Evento
19.12	*Perno de zapata*	Unidad	1	Evento

19.13	*Mordaza de freno delantero RH*	Unidad	1	Evento
19.14	*Mordaza de freno delantero LH*	Unidad	1	Evento
19.15	*Perno de mordaza*	Unidad	1	Evento
19.16	*Bulbo de freno*	Unidad	1	Evento
19.17	*Jgo reparo bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
19.18	*Sensor de desaceleracion*	Unidad	1	Evento
19.19	*Bomba de vacio*	Unidad	1	Evento
19.20	*Servo Freno*	Unidad	1	Evento
19.21	*Valvula de freno*	Unidad	1	Evento
20	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 267**			
20.1	*Jgo. De regulador de voltage y jgo de diodos*	Unidad	1	Evento
20.2	*Rotor de Alternador*	Unidad	1	Evento
20.3	*Estator de Alternador*	Unidad	1	Evento
20.4	*Correa de Alternador*	Unidad	1	Evento
20.5	*Rulemanes de Alternador*	Unidad	1	Evento
20.6	*Polea de alternador*	Unidad	1	Evento
20.7	*Juego de carbon*	Unidad	1	Evento
20.8	*Rebobinado de campo*	Unidad	1	Evento
20.9	*Alternador Completo*	Unidad	1	Evento
21	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 267**			
21.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
21.2	*Disco*	Unidad	1	Evento
21.3	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
21.4	*Ruleman Piloto*	Unidad	1	Evento
21.5	*Corona volante*	Unidad	1	Evento
22	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 267**			
22.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
22.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
22.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
23	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 267**			
23.1	*Bendix de arranque*	Unidad	1	Evento
23.2	*Rotor de arranque*	Unidad	1	Evento
23.3	*Inducido de arranque*	Unidad	1	Evento
23.4	*Jgo. De carbones*	Unidad	1	Evento
23.5	*Automatico de arranque*	Unidad	1	Evento
23.6	*Porta carbon*	Unidad	1	Evento
24	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 266**			
24.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento

24.2	*Discos de Frenos delantero*	Unidad	1	Evento
24.3	*Cilindros de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
24.4	*Zapatas de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
24.5	*Valvulas de freno*	Unidad	1	Evento
24.6	*Seguros de zapata*	Unidad	1	Evento
24.7	*Rectificacion de discos de freno*	Unidad	1	Evento
24.8	*Cementado de zapatas*	Unidad	1	Evento
24.9	*Rectificacion de tambores de frenos traseros*	Unidad	1	Evento
24.10	*Resortes de zapata*	Unidad	1	Evento
24.11	*Juego de reparo de cilindro de frenos*	Unidad	1	Evento
24.12	*Perno de zapata*	Unidad	1	Evento
24.13	*Mordaza de freno delantero RH*	Unidad	1	Evento
24.14	*Mordaza de freno delantero LH*	Unidad	1	Evento
24.15	*Perno de mordaza*	Unidad	1	Evento
24.16	*Bulbo de freno*	Unidad	1	Evento
24.17	*Jgo reparo bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
24.18	*Sensor de desaceleracion*	Unidad	1	Evento
24.19	*Bomba de vacio*	Unidad	1	Evento
24.20	*Servo Freno*	Unidad	1	Evento
24.21	*Valvula de freno*	Unidad	1	Evento
25	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 266**			
25.1	*Jgo. De regulador de voltage y jgo de diodos*	Unidad	1	Evento
25.2	*Rotor de Alternador*	Unidad	1	Evento
25.3	*Estator de Alternador*	Unidad	1	Evento
25.4	*Correa de Alternador*	Unidad	1	Evento
25.5	*Rulemanes de Alternador*	Unidad	1	Evento
25.6	*Polea de alternador*	Unidad	1	Evento
25.7	*Juego de carbon*	Unidad	1	Evento
25.8	*Rebobinado de campo*	Unidad	1	Evento
25.9	*Alternador Completo*	Unidad	1	Evento
26	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 266**			
26.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
26.2	*Disco*	Unidad	1	Evento
26.3	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
26.4	*Ruleman Piloto*	Unidad	1	Evento
26.5	*Corona volante*	Unidad	1	Evento
27	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 266**			
27.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
27.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
27.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
28	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 266**			
28.1	*Bendix de arranque*	Unidad	1	Evento
28.2	*Rotor de arranque*	Unidad	1	Evento
28.3	*Inducido de arranque*	Unidad	1	Evento
28.4	*Jgo. De carbones*	Unidad	1	Evento
28.5	*Automatico de arranque*	Unidad	1	Evento
28.6	*Porta carbon*	Unidad	1	Evento

29	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 260**			
29.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
29.2	*Discos de Frenos delantero*	Unidad	1	Evento
29.3	*Cilindros de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
29.4	*Zapatas de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
29.5	*Valvulas de freno*	Unidad	1	Evento
29.6	*Seguros de zapata*	Unidad	1	Evento
29.7	*Rectificacion de discos de freno*	Unidad	1	Evento
29.8	*Cementado de zapatas*	Unidad	1	Evento
29.9	*Rectificacion de tambores de frenos traseros*	Unidad	1	Evento
29.10	*Resortes de zapata*	Unidad	1	Evento
29.11	*Juego de reparo de cilindro de frenos*	Unidad	1	Evento
29.12	*Perno de zapata*	Unidad	1	Evento
29.13	*Mordaza de freno delantero RH*	Unidad	1	Evento
29.14	*Mordaza de freno delantero LH*	Unidad	1	Evento
29.15	*Perno de mordaza*	Unidad	1	Evento
29.16	*Bulbo de freno*	Unidad	1	Evento
29.17	*Jgo reparo bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
29.18	*Sensor de desaceleracion*	Unidad	1	Evento
29.19	*Bomba de vacio*	Unidad	1	Evento
29.20	*Servo Freno*	Unidad	1	Evento
29.21	*Valvula de freno*	Unidad	1	Evento
30	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 260**			
30.1	*Jgo. De regulador de voltage y jgo de diodos*	Unidad	1	Evento
30.2	*Rotor de Alternador*	Unidad	1	Evento
30.3	*Estator de Alternador*	Unidad	1	Evento
30.4	*Correa de Alternador*	Unidad	1	Evento
30.5	*Rulemanes de Alternador*	Unidad	1	Evento
30.6	*Polea de alternador*	Unidad	1	Evento
30.7	*Juego de carbon*	Unidad	1	Evento
30.8	*Rebobinado de campo*	Unidad	1	Evento
30.9	*Alternador Completo*	Unidad	1	Evento
31	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 260**			
31.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
31.2	*Disco*	Unidad	1	Evento
31.3	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
31.4	*Ruleman Piloto*	Unidad	1	Evento
31.5	*Corona volante*	Unidad	1	Evento

32	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 260**			
32.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
32.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
32.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
33	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 260**			
33.1	*Bendix de arranque*	Unidad	1	Evento
33.2	*Rotor de arranque*	Unidad	1	Evento
33.3	*Inducido de arranque*	Unidad	1	Evento
33.4	*Jgo. De carbones*	Unidad	1	Evento
33.5	*Automatico de arranque*	Unidad	1	Evento
33.6	*Porta carbon*	Unidad	1	Evento
34	**Mantenimiento y Reparacion para TRACTOR VALMET, FICHA 141501**			
34.1	*Reparacion de Rotativa*	Unidad	1	Evento
34.2	*Cambio de Rulemanes*	Unidad	1	Evento
34.3	*Cambio de Correas*	Unidad	1	Evento
34.4	*Reten de eje de correa*	Unidad	1	Evento
34.5	*Rectificacion de ejes de asiento de Rulemanes*	Unidad	1	Evento
34.6	*Cambio de cuchillas*	Unidad	1	Evento
35	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador para TRACTOR VALMET**			
35.1	*Jgo. De regulador de voltage y jgo de diodos*	Unidad	1	Evento
35.2	*Rulemanes de Alternador*	Unidad	1	Evento
35.3	*Rebobinado de campo*	Unidad	1	Evento
36	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para TRACTOR VALMET**			
36.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
36.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
36.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
37	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque para TRACTOR VALMET**			
37.1	*Bendix de arranque*	Unidad	1	Evento
37.2	*Rotor de arranque*	Unidad	1	Evento
37.3	*Inducido de arranque*	Unidad	1	Evento
37.4	*Jgo. De carbones*	Unidad	1	Evento
37.5	*Cambio de bujes*	Unidad	1	Evento
37.6	*Automatico de arranque*	Unidad	1	Evento
38	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para Camioneta NISSAN PATROL, Año 2011**			
38.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
38.2	*Tambores de Freno trasero*	Unidad	1	Evento
39	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno para Camioneta NISSAN PATROL, Año 2011**			
39.1	*Disco de frenos delantero*	Unidad	1	Evento
39.2	*Juego de reparación de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
39.3	*Seguros de zapatas*	Unidad	1	Evento

40	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para Camioneta NISSAN PATROL, Año 2011**			
40.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
40.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
40.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
41	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para Camioneta NISSAN PATROL, Año 2011**			
411	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
412	*Corona volante con balanceo*	Unidad	1	Evento
42	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado para Camioneta NISSAN PATROL, Año 2011**			
42.1	*Cambio de cañeria de cobre*	Unidad	1	Evento
42.2	*Termostado*	Unidad	1	Evento
42.3	*Juego de mangueras de calefacion*	Unidad	1	Evento
42.4	*Condensador de A.Ac*	Unidad	1	Evento
42.5	*Carga de gas*	Unidad	1	Evento
43	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque para Camioneta NISSAN PATROL, Año 2011**			
43.1	*Bendix de arranque*	Unidad	1	Evento
43.2	*Rotor de arranque*	Unidad	1	Evento
43.3	*Inducido de arranque*	Unidad	1	Evento
43.4	*Jgo. De carbones*	Unidad	1	Evento
43.5	*Automatico de arranque*	Unidad	1	Evento
43.6	*Cambio de bujes*	Unidad	1	Evento
44	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico para Camioneta NISSAN PATROL, Año 2011**			
44.1	*Rebobinado de alternador*	Unidad	1	Evento
44.2	*Juego de regulador de voltage*	Unidad	1	Evento
44.3	*Juego de diodos*	Unidad	1	Evento
44.4	*Juego de carbones*	Unidad	1	Evento
44.5	*Porta carbon*	Unidad	1	Evento
45	**Mantenimiento y Reparacion de Sistema Hidraulico para Camioneta NISSAN PATROL, Año 2011**			
45.1	*Reparción de bomba hidraulica*	Unidad	1	Evento
46	**Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Bomba Inyectora para Camioneta NISSAN PATROL, Año 2011**			
46.1	*Limpieza completa de la Bomba Inyectora*	Unidad	1	Evento
46.2	*Cambio de retenes*	Unidad	1	Evento
46.3	*Ajuste y calibracion de la bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
47	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para Camioneta TOYOTA HILUX, Año 2015**			
47.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
47.2	*Tambores de Freno trasero*	Unidad	1	Evento
48	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno para Camioneta NISSAN PATROL, Año 2011**			
48.1	*Disco de frenos delantero*	Unidad	1	Evento
48.2	*Juego de reparación de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
48.3	*Seguros de zapatas*	Unidad	1	Evento
49	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para Camioneta TOYOTA HILUX, Año 2015**			
49.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento

49.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
49.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
50	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para Camioneta TOYOTA HILUX, Año 2015**			
50.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
50.2	*Corona volante con balanceo*	Unidad	1	Evento
51	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado para Camioneta TOYOTA HILUX, Año 2015**			
511	*Cambio de cañeria de cobre*	Unidad	1	Evento
512	*Termostado*	Unidad	1	Evento
513	*Juego de mangueras de calefacion*	Unidad	1	Evento
514	*Condensador de A.Ac*	Unidad	1	Evento
515	*Carga de gas*	Unidad	1	Evento
52	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador para Camioneta TOYOTA HILUX, Año 2015**			
52.1	*Rebobinado de alternador*	Unidad	1	Evento
52.2	*Juego de regulador de voltage*	Unidad	1	Evento
52.3	*Juego de diodos*	Unidad	1	Evento
52.4	*Juego de carbones*	Unidad	1	Evento
52.5	*Porta carbon*	Unidad	1	Evento
53	**Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Bomba Inyectora para Camioneta TOYOTA HILUX, Año 2015**			
53.1	*Limpieza completa de la Bomba Inyectora*	Unidad	1	Evento
53.2	*Cambio de retenes*	Unidad	1	Evento
53.3	*Ajuste y calibracion de la bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
54	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para Camioneta GREAT WALL, Modelo WINGLE D/C, Año 2012**			
54.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
54.2	*Tambores de Freno trasero*	Unidad	1	Evento
55	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno para Camioneta GREAT WALL, Modelo WINGLE D/C, Año 2012**			
55.1	*Disco de frenos delantero*	Unidad	1	Evento
55.2	*Juego de reparación de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
55.3	*Seguros de zapatas*	Unidad	1	Evento
56	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para Camioneta GREAT WALL, Modelo WINGLE D/C, Año 2012**			
56.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
56.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
56.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
57	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado para Camioneta GREAT WALL, Modelo WINGLE D/C, Año 2012**			
57.1	*Cambio de cañeria de cobre*	Unidad	1	Evento
57.2	*Termostado*	Unidad	1	Evento
57.3	*Juego de mangueras de calefacion*	Unidad	1	Evento
57.4	*Condensador de A.Ac*	Unidad	1	Evento
57.5	*Carga de gas*	Unidad	1	Evento
58	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador para Camioneta GREAT WALL, Modelo WINGLE D/C, Año 2012**			
58.1	*Rebobinado de alternador*	Unidad	1	Evento

58.2	*Juego de regulador de voltage*	Unidad	1	Evento
58.3	*Juego de diodos*	Unidad	1	Evento
58.4	*Juego de carbones*	Unidad	1	Evento
58.5	*Porta carbon*	Unidad	1	Evento
59	**Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Bomba Inyectora para Camioneta GREAT WALL, Modelo WINGLE D/C, Año 2012**			
59.1	*Limpieza completa de la Bomba Inyectora*	Unidad	1	Evento
59.2	*Cambio de retenes*	Unidad	1	Evento
59.3	*Ajuste y calibracion de la bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
60	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para Toyota Corolla, Año 2013 Chapa BKP 642.-**			
60.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
60.2	*Tambores de Freno trasero*	Unidad	1	Evento
61	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno para Toyota Corolla, Año 2013 Chapa BKP 642.-**			
611	*Disco de frenos delantero*	Unidad	1	Evento
612	*Juego de reparación de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
613	*Seguros de zapatas*	Unidad	1	Evento
62	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para Toyota Corolla, Año 2013 Chapa BKP 642.-**			
62.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
62.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
62.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
63	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para Toyota Corolla, Año 2013 Chapa BKP 642.-**			
63.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
63.2	*Corona volante con balanceo*	Unidad	1	Evento
64	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado para Toyota Corolla, Año 2013 Chapa BKP 642.-**			
64.1	*Cambio de cañeria de cobre*	Unidad	1	Evento
64.2	*Termostado*	Unidad	1	Evento
64.3	*Juego de mangueras de calefacion*	Unidad	1	Evento
64.4	*Condensador de A.Ac*	Unidad	1	Evento
64.5	*Carga de gas*	Unidad	1	Evento
65	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para Toyota Corolla, Año 2013 Chapa BTB 254.-**			
65.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
65.2	*Tambores de Freno trasero*	Unidad	1	Evento
66	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno para Toyota Corolla, Año 2013 Chapa BTB 254.-**			
66.1	*Disco de frenos delantero*	Unidad	1	Evento
66.2	*Juego de reparación de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
66.3	*Seguros de zapatas*	Unidad	1	Evento
67	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para Toyota Corolla, Año 2013 Chapa BTB 254.-**			
67.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
67.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
67.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento

68	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para Toyota Corolla, Año 2013 Chapa BTB 254.-**			
68.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
68.2	*Corona volante con balanceo*	Unidad	1	Evento
69	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado para Toyota Corolla, Año 2013 Chapa BTB 254.-**			
69.1	*Cambio de cañeria de cobre*	Unidad	1	Evento
69.2	*Termostado*	Unidad	1	Evento
69.3	*Juego de mangueras de calefacion*	Unidad	1	Evento
69.4	*Condensador de A.Ac*	Unidad	1	Evento
69.5	*Carga de gas*	Unidad	1	Evento
70	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para Camion FORLAND Año 2014**			
70.1	*Disco de frenos delantero*	Unidad	1	Evento
70.2	*Juego de reparación de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
70.3	*Seguros de zapatas*	Unidad	1	Evento
71	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para Camion FORLAND Año 2014**			
711	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
712	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
713	*Pintura*	Unidad	1	Evento
72	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para Camion FORLAND Año 2014**			
72.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
72.2	*Rectificacion de disco de embrague*	Unidad	1	Evento
72.3	*Corona volante con balanceo*	Unidad	1	Evento
73	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado para Camion FORLAND Año 2014**			
73.1	*Cambio de cañeria de cobre*	Unidad	1	Evento
73.2	*Termostato*	Unidad	1	Evento
73.3	*Juego de mangueras de calefaccion*	Unidad	1	Evento
73.4	*Compresor*	Unidad	1	Evento
73.5	*Carga de gas*	Unidad	1	Evento
74	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque para Camion FORLAND Año 2014**			
74.1	*Bendix de arranque*	Unidad	1	Evento
74.2	*Rotor de arranque*	Unidad	1	Evento
74.3	*Inducido de arranque*	Unidad	1	Evento
74.4	*Jgo. De carbones*	Unidad	1	Evento
74.5	*Automatico de arranque*	Unidad	1	Evento
74.6	*Cambio de bujes*	Unidad	1	Evento
75	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador para Camion FORLAND Año 2014**			
75.1	*Rebobinado de alternador*	Unidad	1	Evento
75.2	*Juego de regulador de voltage*	Unidad	1	Evento
75.3	*Juego de diodos*	Unidad	1	Evento

75.4	*Juego de carbones*	Unidad	1	Evento
75.5	*Porta carbon*	Unidad	1	Evento
76	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 262**			
76.1	*Limpieza completa de la Bomba Inyectora*	Unidad	1	Evento
76.2	*Cambio de retenes*	Unidad	1	Evento
76.3	*Ajuste y calibracion de la bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
76.4	*Cambio de 4 picos inyectores con escaneo completo*	Unidad	1	Evento
77	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 262**			
77.1	*Disco de frenos delantero*	Unidad	1	Evento
77.2	*Juego de reparación de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
77.3	*Seguros de zapatas*	Unidad	1	Evento
78	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 262**			
78.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
78.2	*Tambores de Freno trasero*	Unidad	1	Evento
78.3	*Valvulas de freno*	Unidad	1	Evento
78.4	*Seguros de zapata*	Unidad	1	Evento
78.5	*Cementado de zapatas*	Unidad	1	Evento
79	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 262**			
79.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
79.2	*Rectificacion de disco de embrague*	Unidad	1	Evento
79.3	*Corona volante con balanceo*	Unidad	1	Evento
80	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 262**			
80.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
80.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
80.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
81	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° EAD 262**			
811	*Bendix de arranque*	Unidad	1	Evento
812	*Rotor de arranque*	Unidad	1	Evento
813	*Inducido de arranque*	Unidad	1	Evento
814	*Jgo. De carbones*	Unidad	1	Evento
815	*Automatico de arranque*	Unidad	1	Evento
816	*Cambio de bujes*	Unidad	1	Evento
82	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° BDA 567**			
82.1	*Limpieza completa de la Bomba Inyectora*	Unidad	1	Evento
82.2	*Cambio de retenes*	Unidad	1	Evento
82.3	*Ajuste y calibracion de la bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
82.4	*Cambio de 4 picos inyectores con escaneo completo*	Unidad	1	Evento

83	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° BDA 567**			
83.1	*Disco de frenos delantero*	Unidad	1	Evento
83.2	*Juego de reparación de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
83.3	*Seguros de zapatas*	Unidad	1	Evento
84	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° BDA 567**			
84.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
84.2	*Tambores de Freno trasero*	Unidad	1	Evento
84.3	*Valvulas de freno*	Unidad	1	Evento
84.4	*Seguros de zapata*	Unidad	1	Evento
84.5	*Cementado de zapatas*	Unidad	1	Evento
85	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° BDA 567**			
85.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
85.2	*Rectificacion de disco de embrague*	Unidad	1	Evento
85.3	*Corona volante con balanceo*	Unidad	1	Evento
86	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° BDA 567**			
86.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
86.2	*Soldadura*	Unidad	1	Evento
86.3	*Pintura*	Unidad	1	Evento
87	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque Para CAMION Mercedes Benz 1414 Chapa N° BDA 567**			
87.1	*Bendix de arranque*	Unidad	1	Evento
87.2	*Rotor de arranque*	Unidad	1	Evento
87.3	*Inducido de arranque*	Unidad	1	Evento
87.4	*Jgo. De carbones*	Unidad	1	Evento
87.5	*Automatico de arranque*	Unidad	1	Evento
87.6	*Cambio de bujes*	Unidad	1	Evento
Monto mínimo 60.000.000.- Gs.....				
Monto mínimo 120.000.000.- Gs.....				

LOTE N° 3	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - HOSPITAL DEL EJERCITO**			
ITEMS	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**
1	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para Ambulancia Hiunday**			
11	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
12	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
13	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
14	*Cambio de aceite diferencial*	Unidad	1	Evento

2	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para Ambulancia Hiunday para Ambulancia Hiunday**			
2.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
2.2	*Tambores de Freno trasero*	Unidad	1	Evento
3	**Serv. de mant. y repar. de Tren delantero para Ambulancia Hiunday**			
3.1	*Bujes de parrilla superior*	Unidad	1	Evento
3.2	*Bujes de parrilla inferior del.*	Unidad	1	Evento
3.3	*Rulemanes*	Unidad	1	Evento
4	**Serv. de mant. y repar. de Tren trasero para Ambulancia Hiunday**			
4.1	*Amortiguador trasero*	Unidad	1	Evento
4.2	*Bujes traseros*	Unidad	1	Evento
5	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para Ambulancia Hiunday**			
5.1	*Disco de embrague*	Unidad	1	Evento
5.2	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
6	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para Ambulancia Toyota Land Cruiser**			
6.1	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
6.2	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
6.3	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
6.4	*Cambio de aceite diferencial*	Unidad	1	Evento
7	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para Ambulancia Toyota Land Cruiser**			
7.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
7.2	*Tambores de Freno trasero*	Unidad	1	Evento
8	**Serv. de mant. y repar. de Tren delantero para Ambulancia Toyota Land Cruiser**			
8.1	*Bujes de parrilla superior*	Unidad	1	Evento
8.2	*Bujes de parrilla inferior del.*	Unidad	1	Evento
8.3	*Rulemanes*	Unidad	1	Evento
9	**Serv. de mant. y repar. de Tren trasero para Ambulancia Toyota Land Cruiser**			
9.1	*Amortiguador trasero*	Unidad	1	Evento
9.2	*Bujes traseros*	Unidad	1	Evento
10	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para Ambulancia Toyota Land Cruiser**			
10.1	*Disco de embrague*	Unidad	1	Evento
10.2	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
Monto mínimo 2.310.000.- Gs.....				
Monto mínimo 4.620.000.- Gs.....				

LOTE Nº 4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - SEGUNDO CUERPO DEL EJERCITO			
1	**Mantenimiento y Reparacion de motor para CAMION MERCEDES BENZ**			
11	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
12	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
13	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
14	*Cambio de aceite de caja Diferencial*	Unidad	1	Evento
2	**Mantenimiento y Reparacion de motor para CAMION FORD CARGO**			
2.1	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
2.2	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
2.3	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
2.4	*Cambio de aceite de caja Diferencial*	Unidad	1	Evento
3	**Mantenimiento y Reparacion de motor para CAMIONETA FORD 250 Cabina Simple**			
3.1	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
3.2	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
3.3	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
3.4	*Cambio de Aceite de motor*	Unidad	1	Evento
3.5	*Cambio de aceite de caja Diferencial*	Unidad	1	Evento
4	**Mantenimiento y Reparacion de motor para CAMIONETA FORD RANGER Doble Cabina**			
4.1	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
4.2	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
4.3	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
4.4	*Cambio de Aceite de motor*	Unidad	1	Evento
4.5	*Cambio de aceite de caja Diferencial*	Unidad	1	Evento
5	**Mantenimiento y Reparacion de motor para CAMIONETA CHEVROLET Cabina Simple**			
5.1	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
5.2	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
5.3	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
5.4	*Cambio de Aceite de motor*	Unidad	1	Evento
5.5	*Cambio de aceite de caja Diferencial*	Unidad	1	Evento
6	**Mantenimiento y Reparacion de motor para OMNIBUS HYUNDAI**			
6.1	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
6.2	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
6.3	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
6.4	*Cambio de Aceite de motor*	Unidad	1	Evento
6.5	*Cambio de aceite de caja Diferencial*	Unidad	1	Evento
7	**Mantenimiento y Reparacion de motor para TRACTOR VALMET**			
7.1	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
7.2	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
7.3	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
7.4	*Cambio de Aceite de motor*	Unidad	1	Evento
7.5	*Cambio de aceite de caja Diferencial*	Unidad	1	Evento

8	**Mantenimiento y Reparacion de Sistema Hidraúlico para TRACTOR VALMET**			
8.1	*Reparción de bomba hidraulica*	Unidad	1	Evento
8.2	*Modulo hidraulico de ABS*	Unidad	1	Evento
8.3	*Cambio de aceite hidraulico*	Unidad	1	Evento
Monto mínimo 4.500.000.- Gs.....				
Monto mínimo 9.000.000.- Gs.....				

LOTE Nº 5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - PRIMERA DIV DE INFANTERIA			
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
1	**Mantenimiento y Reparacion de motor para CAMION FORD CARGO Chapa EAE 647**			
11	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
12	*Cambio de filtro trampa de agua*	Unidad	1	Evento
13	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
14	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
15	*Cambio de filtro de empuje*	Unidad	1	Evento
16	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
17	*Cambio de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
18	*Cambio de aceite diferencial*	Unidad	1	Evento
2	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMION FORD CARGO Chapa EAE 647**			
2.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
2.2	*Disco de embrague*	Unidad	1	Evento
3	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para CAMION FORD CARGO Chapa EAE 647**			
3.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
4	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de suspensión para CAMION FORD CARGO Chapa EAE 647**			
4.1	*Guardapolvo*	Unidad	1	Evento
4.2	*Amortiguador trasero c/u*	Unidad	1	Evento
4.3	*Amortiguador delantero c/u*	Unidad	1	Evento
4.4	*Buje amortiguador*	Unidad	1	Evento
4.5	*Grillete elástico*	Unidad	1	Evento
4.6	*Centro elástico*	Unidad	1	Evento
4.7	*Ruleman de masa delantera*	Unidad	1	Evento
5	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bomba Inyectora para CAMION FORD CARGO Chapa EAE 647**			
5.1	*Limpieza completa de bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
5.2	*Cambio de retenes*	Unidad	1	Evento
5.3	*Ajuste y calibración de la bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
5.4	*Cambio de 4 picos inyectores*	Unidad	1	Evento
6	**Mantenimiento y Reparacion de motor para CAMIONETA CHEVROLET S10 Año 2006 Chapa EAE 941**			
6.1	*Lavado completo pulverizado y engrase*	Unidad	1	Evento
6.2	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
6.3	*Cambio de filtro trampa de agua*	Unidad	1	Evento
6.4	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento

6.5	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
6.6	*Cambio de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
6.7	*Cambio de aceite diferencial*	Unidad	1	Evento
6.8	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
6.9	*Limpieza de taque de combustible*	Unidad	1	Evento
6.10	*Cigüeñal*	Unidad	1	Evento
6.11	*Tapa motor*	Unidad	1	Evento
7	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bomba Inyectora para CAMIONETA CHEVROLET S10 Año 2006 Chapa EAE 941**			
7.1	*Limpieza completa de bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
7.2	*Ajuste y calibración de la bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
8	**Serv. de repar. y mant. de sistema de radiador para CAMIONETA CHEVROLET S10 Año 2006 Chapa EAE 941**			
8.1	*Limpieza de panal*	Unidad	1	Evento
9	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMIONETA CHEVROLET S10 Año 2006 Chapa EAE 941**			
9.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
9.2	*Disco de embrague*	Unidad	1	Evento
9.3	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
9.4	*Horquilla de embrague*	Unidad	1	Evento
9.5	*Volante de motor*	Unidad	1	Evento
9.6	*Corona volante*	Unidad	1	Evento
9.7	*Rectificacion de corona volante*	Unidad	1	Evento
9.8	*Bulbo de embrague*	Unidad	1	Evento
Monto mínimo 17.500.000.- Gs.....				
Monto mínimo 35.000.000.- Gs.....				

LOTE Nº 6	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - SEGUNDA DC FF 30**			
ITEMS	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**
1	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para Camioneta Ford Ranger 2011**			
1.1	*Tren delantero*	Unidad	1	Evento
1.2	*Pastilla de freno*	Unidad	1	Evento
1.3	*Zapata trasera*	Unidad	1	Evento
1.4	*Plato de presion*	Unidad	1	Evento
2	**Serv. de repar. y mant. de Tren trasero/Reparación de Suspención Trasera para Camioneta Ford Ranger 2011**			
2.1	*Amortiguadores traseros*	Unidad	1	Evento
2.2	*Bujes de elasticos*	Unidad	1	Evento
2.3	*Grilletes de elasticos*	Unidad	1	Evento
2.4	*Curva elastico*	Unidad	1	Evento
2.5	*Centro elastico*	Unidad	1	Evento

2.6	*Reparación de elasticos traseros*	Unidad	1	Evento
2.7	*Perno elastico*	Unidad	1	Evento
2.8	*Buje amortiguador*	Unidad	1	Evento
2.9	*Buje elastico*	Unidad	1	Evento
3	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para Camioneta Ford Ranger 2011**			
3.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
3.2	*Disco de embrague*	Unidad	1	Evento
3.3	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
3.4	*Horquilla de embrague*	Unidad	1	Evento
3.5	*Guardapolvo de Horquilla*	Unidad	1	Evento
3.6	*Ruleman Piloto*	Unidad	1	Evento
3.7	*Volante de motor*	Unidad	1	Evento
3.8	*Tornillos de volante*	Unidad	1	Evento
3.9	*Corona volante*	Unidad	1	Evento
3.10	*Rectificacion de corona volante*	Unidad	1	Evento
3.11	*Bulbo de embrague*	Unidad	1	Evento
3.12	*Goma pedal de embrague*	Unidad	1	Evento
4	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para Camioneta Ford Ranger 2011**			
4.1	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
4.2	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
4.3	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
4.4	*Cambio de aceite motor*	Unidad	1	Evento
4.5	*Cambio de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
4.6	*Cambio de aceite diferencial*	Unidad	1	Evento
5	**Servicio de Alineación y Balanceo para Camioneta Toyota Hilux**			
5.1	*Alineación de dirección*	Unidad	1	Evento
5.2	*Balanceo de dirección*	Unidad	1	Evento
6	**Servicio de reparación y mantenimiento de sistema electrico para Camioneta Toyota Hilux**			
6.1	*Lllave de contacto*	Unidad	1	Evento
6.2	*Reparación de motor de arranque*	Unidad	1	Evento
6.3	*Cambio de motor de arranque*	Unidad	1	Evento
7	**Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de caja o transmisión para Camioneta Toyota Hilux**			
7.1	*Engranaje marcha atrás*	Unidad	1	Evento
7.2	*Rulemanes*	Unidad	1	Evento
7.3	*Cambio de de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
7.4	*Perno diferencial con seguro*	Unidad	1	Evento
7.5	*Eje palier*	Unidad	1	Evento
7.6	*Retén palier*	Unidad	1	Evento

Monto mínimo 5.000.000.- Gs.....

Monto máximo 10.000.000.- Gs.....

LOTE Nº 7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - PRIMERA DIVISION DE CABALLERIA			
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
1	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMION MERCEDEZ BENZ ATEGO 1725 4 X 4, AÑO 2007**			
1.1	*Cigüeñal*	Unidad	1	Evento
1.2	*Tapa motor*	Unidad	1	Evento
1.3	*Cambio de aceite de motor p/litro*	Unidad	1	Evento
1.4	*Lavado completo, pulverizado y engrase*	Unidad	1	Evento
1.5	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
1.6	*Filtro de trampa de agua*	Unidad	1	Evento
1.7	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
1.8	*Filtro de aire*	Unidad	1	Evento
1.9	*Limpieza de radiador*	Unidad	1	Evento
1.10	*Limpieza de tanque de combustible*	Unidad	1	Evento
1.11	*Limpieza de bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
1.12	*Cambio de 4 picos inyectores con escaneo completo*	Unidad	1	Evento
1.13	*Bomba alimentadora de combustible*	Unidad	1	Evento
1.14	*Bomba de combustible de tanque*	Unidad	1	Evento
1.15	*Ajuste y calibracion de bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
2	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de dirección para CAMION MERCEDEZ BENZ ATEGO 1725 4 X 4, AÑO 2007**			
2.1	*Bomba Dirección hidráulica*	Unidad	1	Evento
2.2	*Columna de direccion*	Unidad	1	Evento
2.3	*Precap*	Unidad	1	Evento
2.4	*Muñequin*	Unidad	1	Evento
2.5	*Eje de dirección*	Unidad	1	Evento
3	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de suspensión para CAMION MERCEDEZ BENZ ATEGO 1725 4 X 4, AÑO 2007**			
3.1	*Amortiguador trasero c/u*	Unidad	1	Evento
3.2	*Amortiguador delantero c/u*	Unidad	1	Evento
3.3	*Parrilla de suspensión inferior*	Unidad	1	Evento
3.4	*Parrilla de suspension superior*	Unidad	1	Evento
3.5	*Barra de torsion*	Unidad	1	Evento
3.6	*Rotulas superiores*	Unidad	1	Evento
3.7	*Rotulas inferiores*	Unidad	1	Evento
3.8	*Reparacion de elasticos - traseros*	Unidad	1	Evento
3.9	*Bujes elasticos - completo*	Unidad	1	Evento
3.10	*Hoja elastico*	Unidad	1	Evento
4	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMIONETA TOYOTA HILUX, AÑO 2019**			
4.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
4.2	*Disco de embrague*	Unidad	1	Evento
4.3	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
4.4	*Horquilla*	Unidad	1	Evento
4.5	*Guardapolvo de Horquilla*	Unidad	1	Evento

4.6	*Ruleman Piloto*	Unidad	1	Evento
4.7	*Volante de motor*	Unidad	1	Evento
4.8	*Tornillos de volante*	Unidad	1	Evento
4.9	*Corona volante*	Unidad	1	Evento
5	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA TOYOTA HILUX, AÑO 2019**			
5.1	*Lavado completo, pulverizado y engrase*	Unidad	1	Evento
5.2	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
5.3	*Filtro de trampa de agua*	Unidad	1	Evento
5.4	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
5.5	*Filtro de aire*	Unidad	1	Evento
5.6	*Limpieza de radiador*	Unidad	1	Evento
5.7	*Limpieza de tanque de combustible*	Unidad	1	Evento
5.8	*Limpieza de bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
5.9	*Limpieza y calibracion de picos inyectores*	Unidad	1	Evento
5.10	*Cambio de aceite de motor p/litro*	Unidad	1	Evento
5.11	*Cigüeñal*	Unidad	1	Evento
5.12	*Tapa motor*	Unidad	1	Evento
6	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMIONETA LAN ROVER DEFENDER, AÑO 2011- Rotulado 12005-13-1-79**			
6.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
6.2	*Disco de embrague*	Unidad	1	Evento
6.3	*Horquilla*	Unidad	1	Evento
6.4	*Guardapolvo de Horquilla*	Unidad	1	Evento
6.5	*Ruleman Piloto*	Unidad	1	Evento
6.6	*Volante de motor*	Unidad	1	Evento
6.7	*Tornillos de volante*	Unidad	1	Evento
6.8	*Rectificacion de corono volante*	Unidad	1	Evento
6.9	*Bulbo de embrague*	Unidad	1	Evento
6.10	*Corona volante*	Unidad	1	Evento
7	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMIONETA NISSAN D/CABINA, AÑO 2007-**			
7.1	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
7.2	*Disco de embrague*	Unidad	1	Evento
7.3	*Horquilla*	Unidad	1	Evento
7.4	*Guardapolvo de Horquilla*	Unidad	1	Evento
7.5	*Ruleman Piloto*	Unidad	1	Evento
7.6	*Volante de motor*	Unidad	1	Evento
7.7	*Tornillos de volante*	Unidad	1	Evento
7.8	*Rectificacion de corono volante*	Unidad	1	Evento
7.9	*Bulbo de embrague*	Unidad	1	Evento
7.10	*Corona volante*	Unidad	1	Evento
8	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA FORD RANGER, AÑO 2011**			
8.1	*Lavado completo, pulverizado y engrase*	Unidad	1	Evento
8.2	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento

8.3	*Filtro de trampa de agua*	Unidad	1	Evento
8.4	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
8.5	*Filtro de aire*	Unidad	1	Evento
8.6	*Limpieza de radiador*	Unidad	1	Evento
8.7	*Limpieza de tanque de combustible*	Unidad	1	Evento
8.8	*Limpieza de bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
8.9	*Limpieza y calibracion de picos inyectores*	Unidad	1	Evento
8.10	*Cambio de aceite de motor p/litro*	Unidad	1	Evento
8.11	*Cigüeñal*	Unidad	1	Evento
812	*Tapa motor*	Unidad	1	Evento
9	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para JEEP AGRALE MARRUA, AÑO 2015**			
9.1	*Lavado completo, pulverizado y engrase*	Unidad	1	Evento
9.2	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
9.3	*Filtro de trampa de agua*	Unidad	1	Evento
9.4	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
9.5	*Filtro de aire*	Unidad	1	Evento
9.6	*Limpieza de radiador*	Unidad	1	Evento
9.7	*Limpieza de tanque de combustible*	Unidad	1	Evento
9.8	*Limpieza de bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
9.9	*Limpieza y calibracion de picos inyectores*	Unidad	1	Evento
9.10	*Cambio de aceite de motor p/litro*	Unidad	1	Evento
9.11	*Cigüeñal*	Unidad	1	Evento
9.12	*Tapa motor*	Unidad	1	Evento
Monto mínimo 32.600.000.- Gs.....				
Monto máximo 65.200.000.- Gs.....				

LOTE Nº 8	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - SEXTA DIVISIÓN DE INFANTERIA**			
ITEMS	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**
1	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA MODELO FORD RANGER CD, CHAPA EAG 222**			
11	*Pastilla de freno*	Unidad	1	Evento
12	*Zapata trasera*	Unidad	1	Evento
13	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
14	*Disco de embrague*	Unidad	1	Evento
15	*Plato de presion*	Unidad	1	Evento
2	**Servicio de Cambio de Aceites y Filtros para CAMIONETA MODELO FORD RANGER CD, CHAPA EAG 222**			
2.1	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
2.2	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento

3	**Servicio de Cambio de Aceites y Filtros para CAMION FORD CARGO 1717, CHAPA EAE 836**			
3.1	*Cambio de Filtro de Aceite*	Unidad	1	Evento
3.2	*Cambio de Filtro de Combustible*	Unidad	1	Evento
3.3	*Cambio de filtro de Aire*	Unidad	1	Evento
4	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA CHEVROLET S-10, CABINA SIMPLE**			
4.1	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
4.2	*Disco de embrague*	Unidad	1	Evento
4.3	*Plato de presion*	Unidad	1	Evento
4.4	*Tensor de correa*	Unidad	1	Evento
4.5	*Bomba de agua*	Unidad	1	Evento
5	**Servicio de Cambio de Aceites y Filtros para CAMIONETA CHEVROLET S-10, CABINA SIMPLE**			
5.1	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
5.2	*Filtro de Combustible*	Unidad	1	Evento
Monto mínimo 5.265.000.- Gs.....				
Monto máximo 10.530.000.- Gs.....				

LOTE Nº 9	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - TERCER CUERPO DE EJTO (III CE)**			
ITEMS	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**
1	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision para CAMION FORD CARGO 1717**			
1.1	*Cuadruple*	Unidad	1	Evento
1.2	*Eje de mando*	Unidad	1	Evento
1.3	*Anillos sincronizadores*	Unidad	1	Evento
1.4	*Eje ranurado*	Unidad	1	Evento
1.5	*Engranaje del 1° a la 5°*	Unidad	1	Evento
1.6	*Engranaje marcha atrás*	Unidad	1	Evento
1.7	*Rulemanes*	Unidad	1	Evento
1.8	*Cambio de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
1.9	*Corona de piñon*	Unidad	1	Evento
1.10	*Rulemanes*	Unidad	1	Evento
1.11	*Cruceta cardán*	Unidad	1	Evento
1.12	*Centralizador completo*	Unidad	1	Evento
1.13	*Engranaje Satélite y planetario*	Unidad	1	Evento
1.14	*Perno diferencial con seguro*	Unidad	1	Evento
1.15	*Eje palier*	Unidad	1	Evento
1.16	*Ruleman palier*	Unidad	1	Evento
1.17	*Retén palier*	Unidad	1	Evento
1.18	*Cambio de aceite diferencial p/ litro*	Unidad	1	Evento

2	**Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección para CAMION FORD CARGO 1717**			
2.1	*Brazo pitman*	Unidad	1	Evento
2.2	*Bomba de direccion hidraulica*	Unidad	1	Evento
2.3	*Cambio de aceite de direccion hidraulica p/ litro*	Unidad	1	Evento
2.4	*Caño de alta presión de dirección hidraulica*	Unidad	1	Evento
2.5	*Reparar eje cardanica de dirección*	Unidad	1	Evento
2.6	*Barra larga de dirección*	Unidad	1	Evento
2.7	*Barra corta de dirección*	Unidad	1	Evento
2.8	*Alineación y balanceo de ruedas*	Unidad	1	Evento
2.9	*Ruleman carcaza*	Unidad	1	Evento
2.10	*Retén carcaza*	Unidad	1	Evento
2.11	*Ruleman punta eje*	Unidad	1	Evento
2.12	*Retén punta eje*	Unidad	1	Evento
2.13	*Reparacion de sinmfin de dirección*	Unidad	1	Evento
3	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de suspensión para CAMIONETA CHEVROLET DOBLE CABINA AÑO 2007**			
3.1	*Amortiguador trasero c/u*	Unidad	1	Evento
3.2	*Amortiguador delantero c/u*	Unidad	1	Evento
3.3	*Buje barra estabilizadora*	Unidad	1	Evento
3.4	*Ruleman de masa delantera*	Unidad	1	Evento
3.5	*Buje amortiguador*	Unidad	1	Evento
3.6	*Juego de perno punta eje*	Unidad	1	Evento
3.7	*Juego de elásticos delantero*	Unidad	1	Evento
3.8	*Juego de elásticos trasero*	Unidad	1	Evento
3.9	*Bujes el´sticos completo*	Unidad	1	Evento
3.10	*Grillete elástico*	Unidad	1	Evento
3.11	*Centro elástico c/u*	Unidad	1	Evento
4	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMIONETA CHEVROLET DOBLE CABINA AÑO 2007**			
4.1	*Cambiar disco de embrague*	Unidad	1	Evento
4.2	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
4.3	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
4.4	*Ruleman piloto*	Unidad	1	Evento
4.5	*Bomba central de embrague*	Unidad	1	Evento
4.6	*Juego de reparacion de bomba central de embrague*	Unidad	1	Evento
4.7	*Retén de bancada*	Unidad	1	Evento
4.8	*Bomba auxiliar de embrague*	Unidad	1	Evento
4.9	*Juego reparo bomba auxiliar de embrague*	Unidad	1	Evento
5	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para CAMIONETA CHEVROLET DOBLE CABINA AÑO 2007**			
5.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
5.2	*Juego reparo bomba central de freno*	Unidad	1	Evento

5.3	*Bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
5.4	*Cambio de fluido de freno p/litro*	Unidad	1	Evento
5.5	*Tambores de Freno trasero*	Unidad	1	Evento
5.6	*Servo freno*	Unidad	1	Evento
5.7	*Reparación de mordaza de freno delantero*	Unidad	1	Evento
5.8	*Cilindros de frenos tras.*	Unidad	1	Evento
5.9	*Juego reparo cilindro trasero c/u*	Unidad	1	Evento
5.10	*Depresor de freno*	Unidad	1	Evento
5.11	*Caños flexibles de frenos*	Unidad	1	Evento
5.12	*Cabo de freno de mano*	Unidad	1	Evento
5.13	*Filtro secador de freno de aire*	Unidad	1	Evento
5.14	*Reparación completa de freno de aire*	Unidad	1	Evento
5.15	*Valvula comando de freno de mano*	Unidad	1	Evento
6	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque para camineta Land Rover Defender D/C, Año 2011**			
6.1	*Foco de faro delantero c/u*	Unidad	1	Evento
6.2	*Foco de faro señalero c/u*	Unidad	1	Evento
6.3	*Foco de faro trasero c/u*	Unidad	1	Evento
6.4	*Palanca comando señalero y luces*	Unidad	1	Evento
6.5	*Llave contacto*	Unidad	1	Evento
6.6	*Bocina*	Unidad	1	Evento
6.7	*Terminal de bateria*	Unidad	1	Evento
6.8	*Control de bateria*	Unidad	1	Evento
6.9	*Relay luz alta*	Unidad	1	Evento
6.10	*Recarga de bateria*	Unidad	1	Evento
6.11	*Reparacion de motor de arranque*	Unidad	1	Evento
6.12	*Cambio de motor de arranque*	Unidad	1	Evento
6.13	*Reparar sistema de limpia parabrisas completo*	Unidad	1	Evento
6.14	*Solenoide o automatico del arranque*	Unidad	1	Evento
6.15	*Ajuste de faro auxiliar*	Unidad	1	Evento
6.16	*Alineación de luces*	Unidad	1	Evento
6.17	*Bujías incandecentes c/u*	Unidad	1	Evento
6.18	*Bulbo de aceite*	Unidad	1	Evento
6.19	*Bulbo de temperatura o relay*	Unidad	1	Evento
6.20	*Reparación de alternador*	Unidad	1	Evento
6.21	*Cambio de alternador*	Unidad	1	Evento
6.22	*Llave de stop*	Unidad	1	Evento
6.23	*Llave de luz*	Unidad	1	Evento
6.24	*Comando señalero y limpia parabrisas*	Unidad	1	Evento
6.25	*Faro delantero*	Unidad	1	Evento
6.26	*Faro trasero completo*	Unidad	1	Evento
6.27	*Correa de alternador*	Unidad	1	Evento
7	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para camineta Land Rover Defender D/C, Año 2011**			
7.1	*Cambiar disco de embrague*	Unidad	1	Evento
7.2	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento

7.3	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
7.4	*Ruleman piloto*	Unidad	1	Evento
7.5	*Bomba central de embrague*	Unidad	1	Evento
7.6	*Juego de reparacion de bomba central de embrague*	Unidad	1	Evento
7.7	*Retén de bancada*	Unidad	1	Evento
7.8	*Bomba auxiliar de embrague*	Unidad	1	Evento
7.9	*Juego reparo bomba auxiliar de embrague*	Unidad	1	Evento
8	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque para camineta FORD RANGER Año 2011**			
8.1	*Foco de faro delantero c/u*	Unidad	1	Evento
8.2	*Foco de faro señalero c/u*	Unidad	1	Evento
8.3	*Foco de faro trasero c/u*	Unidad	1	Evento
8.4	*Palanca comando señalero y luces*	Unidad	1	Evento
8.5	*Llave contacto*	Unidad	1	Evento
8.6	*Bocina*	Unidad	1	Evento
8.7	*Terminal de bateria*	Unidad	1	Evento
8.8	*Control de bateria*	Unidad	1	Evento
8.9	*Relay luz alta*	Unidad	1	Evento
8.10	*Recarga de bateria*	Unidad	1	Evento
8.11	*Reparacion de motor de arranque*	Unidad	1	Evento
8.12	*Cambio de motor de arranque*	Unidad	1	Evento
8.13	*Reparar sistema de limpia parabrisas completo*	Unidad	1	Evento
8.14	*Solenoide o automatico del arranque*	Unidad	1	Evento
8.15	*Ajuste de faro auxiliar*	Unidad	1	Evento
8.16	*Alineación de luces*	Unidad	1	Evento
8.17	*Bujías incandecentes c/u*	Unidad	1	Evento
8.18	*Bulbo de aceite*	Unidad	1	Evento
8.19	*Bulbo de temperatura o relay*	Unidad	1	Evento
8.20	*Reparación de alternador*	Unidad	1	Evento
8.21	*Cambio de alternador*	Unidad	1	Evento
8.22	*Llave de stop*	Unidad	1	Evento
8.23	*Llave de luz*	Unidad	1	Evento
8.24	*Comando señalero y limpia parabrisas*	Unidad	1	Evento
8.25	*Faro delantero*	Unidad	1	Evento
8.26	*Faro trasero completo*	Unidad	1	Evento
8.27	*Correa de alternador*	Unidad	1	Evento
9	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para camineta FORD RANGER Año 2011**			
9.1	*Cambiar disco de embrague*	Unidad	1	Evento
9.2	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
9.3	*Plato de Presion*	Unidad	1	Evento
9.4	*Ruleman piloto*	Unidad	1	Evento
9.5	*Bomba central de embrague*	Unidad	1	Evento
9.6	*Juego de reparacion de bomba central de embrague*	Unidad	1	Evento

9.7	*Retén de bancada*	Unidad	1	Evento
9.8	*Bomba auxiliar de embrague*	Unidad	1	Evento
9.9	*Juego reparo bomba auxiliar de embrague*	Unidad	1	Evento
Monto mínimo 32.500.000 .- Gs.....				
Monto máximo 65.000.000 .- Gs.....				

LOTE Nº 10	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - ACADEMIL**			
ITEMS	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**
1	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMION FORD CARGA MODELO 2007, chapa EAE 725**			
1.1	*Plato de presion*	Unidad	1	Evento
1.2	*Disco de embrague*	Unidad	1	Evento
1.3	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
1.4	*Horquilla*	Unidad	1	Evento
1.5	*Guardapolvo de horquilla*	Unidad	1	Evento
1.6	*Goma pedal de embrague*	Unidad	1	Evento
1.7	*Tonillos de volantes*	Unidad	1	Evento
1.8	*Rectificacion de corona de volante*	Unidad	1	Evento
1.9	*bulbo de embrague*	Unidad	1	Evento
2	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para Camioneta FORD RANGER AÑO 2011**			
2.1	*Plato de presión*	Unidad	1	Evento
2.2	*Disco de freno delantero*	Unidad	1	Evento
2.3	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
2.4	*Horquilla*	Unidad	1	Evento
2.5	*Guardapolvo de horquilla*	Unidad	1	Evento
2.6	*Ruleman Piloto*	Unidad	1	Evento
2.7	*Tornillos de volante*	Unidad	1	Evento
2.8	*Rectificacion de corona de volante*	Unidad	1	Evento
2.9	*bulbo de embrague*	Unidad	1	Evento
2.10	*Goma pedal de embrague*	Unidad	1	Evento
3	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMION FORD CARGO MODELO 2007, chapa EAE 726**			
3.1	*Rectificacion de corona volante*	Unidad	1	Evento
3.2	*Cambio de 4 picos inyectores*	Unidad	1	Evento
3.3	*Goma pedal de embrague*	Unidad	1	Evento
4	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para CAMION FORD CARGO M 8 MODELO 1414/ 1992 CHAPA EAE 755**			
4.1	*Disco de freno delantero*	Unidad	1	Evento
4.2	*Juego de reparacion de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
4.3	*Cilindro de freno trasero*	Unidad	1	Evento
4.4	*Zapata de freno trasero*	Unidad	1	Evento
4.5	*Tambores de freno trasero*	Unidad	1	Evento
4.6	*Bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
4.7	*Valvulas de freno*	Unidad	1	Evento
4.8	*Cambio de fluidos de freno por litros*	Unidad	1	Evento
4.9	*Seguros de zapatas*	Unidad	1	Evento
5	**Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Bomba Inyectora para camión Ford Cargo, Modelo 1717e Año 2006/ 2007, CHAPA EAE 680**			
5.1	*Limpieza completa de la Bomba Inyectora*	Unidad	1	Evento
5.2	*Cambio de retenes*	Unidad	1	Evento
5.3	*Cambio de 4 picos inyectores con escaneo completo*	Unidad	1	Evento

5.4	*Ajuste y calibracion de la bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
6	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA CHEVROLET S10 CHAPA EAA 838**			
6.1	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
6.2	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
6.3	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
6.4	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
6.5	*Cambio de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
6.6	*Mantenimiento general de bateria de 90 Amper*	Unidad	1	Evento
6.7	*Cambio de correa de aire*	Unidad	1	Evento
6.8	*Cambio de correa de alternador*	Unidad	1	Evento
7	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para CAMIONETA CHEVROLET S10 CHAPA EAA 838**			
7.1	*Disco de freno delantero*	Unidad	1	Evento
7.2	*Cambio de pastilla de freno delantero*	Unidad	1	Evento
7.3	*Cambio de tambor de freno*	Unidad	1	Evento
7.4	*Bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
8	**Serv. de mant. y repar. de Tren delantero para CAMIONETA CHEVROLET S10 CHAPA EAA 838**			
8.1	*Reparacion del tren delantero*	Unidad	1	Evento
8.2	*cambio de Rulemanes*	Unidad	1	Evento
9	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para JEEP TOYOTA LAND CRUISER MODELO 1992**			
9.1	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
9.2	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
9.3	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
9.4	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
9.5	*Cambio de aceite diferencial x litro*	Unidad	1	Evento
9.6	*Cambio de aceite caja x litro*	Unidad	1	Evento
9.7	*Cambio de correa de direccion hidraulica*	Unidad	1	Evento
9.8	*Cambio de correa de alternador*	Unidad	1	Evento
9.9	*Cambio de focos altas y bajas*	Unidad	1	Evento
10	**.Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para JEEP TOYOTA LAND CRUISER MODELO 1992**			
10.1	*Cambio de pastilla de freno*	Unidad	1	Evento
10.2	*Cambio de juego de zapata de freno trasero*	Unidad	1	Evento
11	**Serv. de mant. y repar. de Tren delantero para JEEP TOYOTA LAND CRUISER MODELO 1992**			
11.1	*Reparacion de tren delantero*	Unidad	1	Evento
11.2	*cambio de buje*	Unidad	1	Evento
11.3	*Reparacion de los elasticos*	Unidad	1	Evento
12	**Mantenimiento y Reparacion para TRACTOR VALMET, FICHA 141501**			
12.1	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
12.2	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
12.3	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
12.4	*Cambio de aceite motor*	Unidad	1	Evento
12.5	*Cambio de aceite caja*	Unidad	1	Evento

12.6	*Cambio de ruleman*	Unidad	1	Evento
13	**Mantenimiento y Reparacion para CAMION MERCEDES BENZ CHAPA EAA 755**			
13.1	*Cambio de filtro de aceite primario*	Unidad	1	Evento
13.2	*Cambio de filtro de aceite secundario*	Unidad	1	Evento
13.3	*Cambio de aceite motor*	Unidad	1	Evento
13.4	*Cambio de filtro de combustible primario*	Unidad	1	Evento
13.5	*Cambio de filtro de combustible secundario*	Unidad	1	Evento
Monto mínimo 20.217 .000.- Gs.....				
Monto máximo 40.434.000.- Gs.....				

LOTE Nº 11	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS LICEMIL-**			
ITEMS	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**
1	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA CHEVROLET S-10, AÑ 2007, CHAPA Nº EAE 212**			
11	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
12	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
13	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
2	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para CAMIONETA CHEVROLET S-10, AÑ 2007, CHAPA Nº EAE 212**			
2.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
2.2	*Juego de reparacion de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
2.3	*Cilindros de frenos trasero*	Unidad	1	Evento
3	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para AMBULANCIA MARCA POLO, VOLARE V5, AÑO 2012, CHAPA EAJ 273**			
3.1	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
3.2	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
3.3	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
4	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para AMBULANCIA MARCA POLO, VOLARE V5, AÑO 2012, CHAPA EAJ 273**			
4.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
4.2	*Juego de reparacion de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
4.3	*Cilindros de frenos trasero*	Unidad	1	Evento
5	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMION FORD CARGO 1717, AÑO 2008, CHAPA Nº EAE 692**			
5.1	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
5.2	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
5.3	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
6	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA FORD RANGER, AÑO 2012, CHAPA Nº EAG 201**			
6.1	*Cambio de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
6.2	*Cambio de aceite diferencial*	Unidad	1	Evento
6.3	*Cambio de aceite de caja 4x4*	Unidad	1	Evento
6.4	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento

6.5	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
6.6	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
6.7	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
7	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para OMNIBUS HYUNDAI UNIVERSE AÑO 2011, CHAPA Nº EAH 383**			
7.1	*Cambio de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
7.2	*Cambio de aceite diferencial*	Unidad	1	Evento
7.3	*Cambio de aceite de caja 4x4*	Unidad	1	Evento
7.4	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
7.5	*Cambio de filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
7.6	*Cambio de filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
7.7	*Cambio de filtro de aire*	Unidad	1	Evento
7.8	*Zapatas de freno trasero*	Unidad	1	Evento
7.9	*Tambores de freno trasero*	Unidad	1	Evento
Monto mínimo 5.000.000.- Gs.....				
Monto máximo 10.000.000.- Gs.....				

LOTE Nº 12	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EDEFISFA-**			
ITEMS	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**
1	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para Camioneta Chevrolet S10**			
11	*Cambio de parabrisa delantera*	Unidad	1	Evento
12	*Cambio de parabrisa trasera*	Unidad	1	Evento
13	*Reparación de aire acondicionado*	Unidad	1	Evento
14	*Cambio de las gomas de puertas*	Unidad	1	Evento
15	*Cambio de alfombra*	Unidad	1	Evento
16	*Reparacion de asientos y tapizado*	Unidad	1	Evento
17	*Colocacion de espejo lateral*	Unidad	1	Evento
18	*Pintado, Rotulación y colocacion de logo de la Unidad*	Unidad	1	Evento
Monto máximo 2.180.000.- Gs.....				
Monto máximo 4.360.000.- Gs.....				

LOTE Nº 13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - EIME			
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
1	Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA, MARCA ISUZU, MODELO DIMAX, AÑO 1991			
1.1	*Cambio de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
1.2	*Cambio de aceite diferencial p/litro*	Unidad	1	Evento
1.3	*Cambio de aceite de caja 4x4*	Unidad	1	Evento
1.4	*Cambio de aceite de motor p/litro*	Unidad	1	Evento
1.5	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
1.6	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
1.7	*Filtro de aire*	Unidad	1	Evento
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para CAMIONETA, MARCA ISUZU, MODELO DIMAX, AÑO 1991			
2.1	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
2.2	*Discos de Frenos delantero*	Unidad	1	Evento
2.3	*Reparacion de mordaza de freno delantero*	Unidad	1	Evento
2.4	*Cilindro de freno trasero*	Unidad	1	Evento
2.5	*Zapatas de freno trasero*	Unidad	1	Evento
2.6	*Tambor freno trasero - ambos*	Unidad	1	Evento
2.7	*Cabo de freno de mano*	Unidad	1	Evento
2.8	*Bomba central de freno*	Unidad	1	Evento
2.9	*Valvula comando de freno de mano*	Unidad	1	Evento
2.10	*Cambio de fluido de freno p/litro*	Unidad	1	Evento
2.11	*Caño flexible*	Unidad	1	Evento
2.12	*Seguros de zapata*	Unidad	1	Evento
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección para CAMIONETA, MARCA ISUZU, MODELO DIMAX, AÑO 1991			
3.1	*Bomba de direccion hidraulica*	Unidad	1	Evento
3.2	*Cambio de fluido de direccion hidraulica p/litro*	Unidad	1	Evento
Monto mínimo 3.500.000.- Gs...				
Monto máximo 7.000.000.- Gs.....				

LOTE Nº 14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - TROPAS ESPECIALES DEL EJTO			
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
1	Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA CHEVROLET S10, AÑO 2007 CHAPA Nº EAE 189			
1.1	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
1.2	*Filtro trampa de agua*	Unidad	1	Evento
1.3	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
1.4	*Tapa motor*	Unidad	1	Evento
1.5	*Filtro de aire*	Unidad	1	Evento
1.6	*Limpieza de radiador*	Unidad	1	Evento

17	*Limpieza de bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
18	*Limpieza de calibracion y picos inyectores*	Unidad	1	Evento
19	*Cambio de aceite de motor p/litro*	Unidad	1	Evento
2	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para CAMIONETA CHEVROLET S10, AÑO 2007 CHAPA Nº EAE 189**			
2.1	*Cambio de fluido de freno p/litro*	Unidad	1	Evento
2.2	*Juego de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
2.3	*Juego de reparacion de mordaza de freno*	Unidad	1	Evento
2.4	*Cilindro de freno trasero*	Unidad	1	Evento
2.5	*Seguro de zapata*	Unidad	1	Evento
2.6	*Caño felxibles de frenos*	Unidad	1	Evento
3	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA CHEVROLET S10, AÑO 2007, CHAPA Nº EAE 208**			
3.1	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
3.2	*Filtro trampa de agua*	Unidad	1	Evento
3.3	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
3.4	*Filtro de aire*	Unidad	1	Evento
3.5	*Limpieza de radiador*	Unidad	1	Evento
3.6	*Cambio de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
3.7	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
4	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision para CAMIONETA CHEVROLET S10, AÑO 2007, CHAPA Nº EAE 208**			
4.1	*Rulemanes*	Unidad	1	Evento
4.2	*Cuadruple*	Unidad	1	Evento
4.3	*Eje de mando*	Unidad	1	Evento
4.4	*Anillos sincronizadores*	Unidad	1	Evento
4.5	*Centralizador completo*	Unidad	1	Evento
4.6	*Cruceta cardan*	Unidad	1	Evento
5	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA CHEVROLET S10, AÑO 2007, CHAPA Nº EAE 240**			
5.1	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
5.2	*Planetario*	Unidad	1	Evento
5.3	*Filtro trampa de agua*	Unidad	1	Evento
5.4	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
5.5	*Filtro de aire*	Unidad	1	Evento
5.6	*Tapa motor*	Unidad	1	Evento
5.7	*Limpieza de radiador*	Unidad	1	Evento
6	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision para CAMIONETA CHEVROLET S10, AÑO 2007, CHAPA Nº EAE 240**			
6.1	*Cruceta cardan*	Unidad	1	Evento
6.2	*Centralizador completo*	Unidad	1	Evento
7	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de dirección para CAMIONETA CHEVROLET S10, AÑO 2007, CHAPA Nº EAE 240**			
7.1	*Muñequin*	Unidad	1	Evento
8	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para CAMIONETA CHEVROLET S10, AÑO 2007, CHAPA Nº EAE 240**			
8.1	*Cambio de fluido de freno*	Unidad	1	Evento
8.2	*Cambio de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
8.3	*Juegos de pastillas de freno delantero*	Unidad	1	Evento
8.4	*Cambio de aceite de motor p/litro*	Unidad	1	Evento

8.5	*Seguro de zapata*	Unidad	1	Evento
8.6	*Caño felxibles de frenos*	Unidad	1	Evento
9	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA MITSUBISHI L200 4 X 4, AÑO 2005**			
9.1	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
9.2	*Filtro trampa de agua*	Unidad	1	Evento
9.3	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
9.4	*Filtro de aire*	Unidad	1	Evento
9.5	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
10	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision para CAMIONETA MITSUBISHI L200 4 X 4, AÑO 2005**			
10.1	*Limpieza de radiador*	Unidad	1	Evento
10.2	*Bieleta estabilizdaor RH*	Unidad	1	Evento
10.3	*Rotulas inferiores*	Unidad	1	Evento
10.4	*Buje de parrila inferior delantero*	Unidad	1	Evento
10.5	*Buje estabilizador central*	Unidad	1	Evento
10.6	*Bieleta estabilizador LH*	Unidad	1	Evento
10.7	*Limpieza y calibracion de picos inyectores*	Unidad	1	Evento
11	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMIONETA FORD RANGER 4 X 4, AÑO 2005**			
11.1	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
11.2	*Filtro trampa de agua*	Unidad	1	Evento
11.3	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
11.4	*Filtro de aire*	Unidad	1	Evento
11.5	*Limpieza de radiador*	Unidad	1	Evento
11.6	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
12	**Serv. de mant. y repar. de Tren delantero para CAMIONETA FORD RANGER 4 X 4, AÑO 2005**			
12.1	*Bujes de parrilla superior*	Unidad	1	Evento
12.2	*Limpieza y calibracion de picos inyectores*	Unidad	1	Evento
12.3	*Amortiguadores*	Unidad	1	Evento
12.4	*Rotulas inferiores*	Unidad	1	Evento
12.5	*Rotulas superiores*	Unidad	1	Evento
12.6	*Limpieza de bomba inyectora*	Unidad	1	Evento
12.7	*Buje de parrila inferior delantero*	Unidad	1	Evento
12.8	*Bieleta estabilizador RH*	Unidad	1	Evento
12.9	*Bieleta estabilizador LH*	Unidad	1	Evento
12.10	*Buje estabilizador central*	Unidad	1	Evento
13	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMION FORD CARGO, AÑO 2008 CHAPA Nº EAE 723**			
13.1	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
13.2	*Filtro trampa de agua*	Unidad	1	Evento
13.3	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
13.4	*Filtro de aire*	Unidad	1	Evento
13.5	*Cambio de aceite de motor p/litro*	Unidad	1	Evento
13.6	*Limpieza de radiador*	Unidad	1	Evento

14	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno para CAMION FORD CARGO, AÑO 2008 CHAPA Nº EAE 723**			
14.1	*Tambores de freno trasero*	Unidad	1	Evento
14.2	*Cilindro de freno trasero*	Unidad	1	Evento
14.3	*Zapatas de frenos traseros*	Unidad	1	Evento
15	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMION FORD CARGO, AÑO 2008, CHAPA Nº EAE 721**			
15.1	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
15.2	*Filtro trampa de agua*	Unidad	1	Evento
15.3	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
15.4	*Filtro de aire*	Unidad	1	Evento
15.5	*Cojinete de empuje*	Unidad	1	Evento
15.6	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
15.7	*Plato de presion*	Unidad	1	Evento
15.8	*Disco*	Unidad	1	Evento
15.9	*Limpieza de radiador*	Unidad	1	Evento
16	**Serv. de mant. y reparacion de Motor para CAMION FORD CARGO, AÑO 2008, CHAPA Nº EAE 648**			
16.1	*Filtro de combustible*	Unidad	1	Evento
16.2	*Filtro trampa de agua*	Unidad	1	Evento
16.3	*Filtro de aceite*	Unidad	1	Evento
17	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de dirección y suspensión para CAMION FORD CARGO, AÑO 2008, CHAPA Nº EAE 648**			
17.1	*Guardapolvo*	Unidad	1	Evento
17.2	*Amortiguador trasero c/u*	Unidad	1	Evento
17.3	*Amortiguador delantero c/u*	Unidad	1	Evento
17.4	*Cambio de aceite de motor*	Unidad	1	Evento
17.5	*Buje amortiguador*	Unidad	1	Evento
17.6	*Grillete de elastico*	Unidad	1	Evento
17.7	*Centro de elastico c/u*	Unidad	1	Evento
17.8	*Cambio de aceite de caja*	Unidad	1	Evento
17.9	*Cambio de aceite diferencial*	Unidad	1	Evento
17.10	*Ruleman de masa delantera*	Unidad	1	Evento
Monto mínimo 30.000.000.- Gs... **Monto máximo 60.000.000.- Gs.**				

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

LOTE N°	Unidad Responsable	Lugar de entrega de Bienes y/o Servicios	Fecha Final de Entrega de los Servicios
1	CENTRO FINANCIERO N° 2	Avda Dr Semidei y Autopista Ñu Guazú Tel: 021-290.851	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor
2	COMANDO DEL EJÉRCITO	Avda Dr Semidei y Autopista Ñu Guazú Tel: 021-290.851	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor
3	HOSPITAL DEL EJÉRCITO	Avda Dr Semidei y Autopista Ñu Guazú Tel: 021-295.303	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor
4	SEGUNDO CUERPO DE EJÉRCITO	Avda Artigas E/ Tte 2° Cusmanich	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor
5	PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA	Avda COLON y ALEJANDRO AUDIBERT Tel: 021-481-511	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor
6	SEGUNDA DIVISION DE CABLLERIA	Avda Artigas E/ Tte 2° Cusmanich Gestoría de la 2ª DC. Tel: 0981-192.016	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor
7	PRIMERA DIVISION DE CABALLERIA	Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 1ª DC (dentro de la EPOE). Teléfono: (021) 283-531	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor
8	SEXTA DIVISION DE INFANTERIA	Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría del III CE (dentro de la EPOE). Tel 283-533/4	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor
9	TERCER CUERPO DE EJERCITO	Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría del III CE (dentro de la EPOE). Tel: 283-530/283-529	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor
10	ACADEMIL	Ruta N° 2 José Félix Estigarribia Km 21 Tel 0228632688/701	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor
11	LICEMIL	Avda. Acceso Sur Ytororo Tel 0275-232.316	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor
12	EDEFISFA	Avda Gral Santos 258 C/ Las Residentas Tel 021-205.647	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor

13	EIME	Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei Tel 021.296-262/4	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor
14	TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO	Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Teléfono (021) 272-490	Dependiendo del servicio a realizarse a cada vehículo, será de 1 hasta 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor

3. Plan de Entrega (Servicios)

Los lugares donde serán entregados los bienes y/o servicios requeridos en la presente Licitación, deberán ser coordinados previamente con las Giradurías mencionadas precedentemente, en las direcciones y números telefónicos señalados.
Los horarios y días establecidos para las coordinaciones y entregas de los Bienes y/o Servicios:

- *Serán de Lunes a Viernes de 07:00 a 17: 00 horas.*

4. Planos o Diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños: ***NO APLICA.***

5. Embalaje y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA.***

2. El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

3. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

6. Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *NO APLICA.*
1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.
Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Informe 1	*Nota de remisión totales o parciales*	*Con cada factura presentada*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

8. Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.
En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

9. Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:
1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

10. Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.
La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.
La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.
La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

11. Documentación requerida para la firma del contrato.

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

2. Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: ***NO APLICA.***
La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

4. Derechos Intelectuales

1. Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo de propiedad del mismo. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.
2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

1. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

2. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA.***

5. Confidencialidad de la Información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.
2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.
3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.
4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:
5. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
6. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,

7. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o

8. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

6. Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

1. Formas y Condiciones de Pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. **Documentos Genéricos:**

9. Nota de Remisión;
10. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
11. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
12. Certificado de Cumplimiento Tributario;
13. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

14. Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Nota de solicitud de pago, mencionando los detalles del contrato y el procedimiento de contratación al cual hace referencia el pago requerido, que deberán ser entregado con las demás documentaciones en la Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas, sito en Lapacho entre Concepción y Cedro – Barrio Hipódromo – 3er. Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 14:00 horas.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

8. Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

9. Solicitud de pago de anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: ***NO APLICA.***

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerado como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a

partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

1. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula*:***

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:	***Pr: Precio Reajustado.*** ***P: Precio adjudicado.*** ***IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega de los suministros.*** ***IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.***

En caso de que el PROVEEDOR se encuentre atrasado con respecto al plazo de provisión indicado en la Orden de Compra, no se reconocerá reajuste de precios.
El PROVEEDOR presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas por la provisión del bien.
El reajuste será aplicado a aquella parte del bien pendiente de provisión, luego de la variación de precio y solo será a solicitud de la PARTE.

11.Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: ***0,1%***
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

15. Tasa de Interés por mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: ***0,1%.***
La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.
Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

16.Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.
El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: ***NO APLICA.***

17.Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003
1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

18. Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

19.Responsabilidad del Proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

20. Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.
1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante en el plazo de siete (7) días calendario sobre dicha condición y causa. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

21.Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

22. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
23. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
24. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
25. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
26. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
27. En los demás casos previstos en este apartado.

2. **Terminación por insolvencia o quiebra**

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

28. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
29. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

30.Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: ***NO APLICA.***

31.Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje: ***NO APLICA.***

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y

costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

32.Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO N°

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LCO Nº 02/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.473

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 Comando del Ejército*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
					Precio total:	

***Monto mínimo**	**…….. Gs.**
***Monto máximo**	**…….. Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *En Coordinación con las Giradurias afectadas.*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____ República del Paraguay al día *[_____]* mes *[_____]* y año *[_____]*.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

FORMULARIOS

LA SECCIÓN FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LOS PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA.-